



**ONG**  
Contraloría  
Ciudadana

**ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.**

**Ciudad de México, a 19 de abril de 2021**

**C.P. ANDRES LANDA GILES  
EJECUTIVO DE CUENTA "A"  
SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS  
NACIONAL FINANCIERA. S.N.C. I.B.D.  
Presente**

**ACUSE**

Anexo al presente me permito remitir:

Testimonio Público debidamente rubricado, emitido por el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez relativo a su participación como representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en la Licitación Pública Nacional Electrónica, con reducción de plazos No. LA-006HIU002-E2-2021, para la Contratación del Servicio Médico Integral y de Hospitalización para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural a través de un prestador de servicio que proporcione los tres niveles de atención que incluye: Prevención, Detección y Diagnóstico de Diversas Enfermedades, así como el Tratamiento, Hospitalización, Servicio de Urgencias, Aparatos Ortopédicos, Atención Quirúrgica, Servicio Odontológico, Abastecimiento y Dispensación de Medicamentos, Material de Curación y Laboratorio y Gabinete, todo ello para conservar y proteger su salud, licitación para la cual fue designado Testigo Social mediante Oficio de la Secretaría de la Función Pública Número UACP/DPFCP/018/2021 de fecha 5 de marzo de 2021.

No omito referir que de conformidad con la normatividad aplicable el mismo deberá de ser publicado en la página de internet del Nacional Financiera. S.N.C. I.B.D.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Con I.C.C.

**ATENTAMENTE**

**ING. ARTURO PENALOZA SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL**



C.C.P.- Lic. Salvador Castillo Romo. – Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas. Secretaría de la Función Pública. - Presente.  
Lic. Máximo Ruíz Chavando. - Titular del Órgano Interno de Control en Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D.- Presente

Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la página de internet de la Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. y es público



**ONG**  
Contraloría  
Ciudadana

**ONG Contraloría Ciudadana para  
la Rendición de Cuentas, A.C.**

Ciudad de México, a 19 de abril de 2021

**Lic. Salvador Castillo Romo**  
Director de Políticas de Fiscalización de  
Contrataciones Públicas  
Secretaría de la Función Pública

**ACUSE**

Presente

Me refiero al oficio No. **UACP/DPFCP/018/2021**, por el que se designa a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. a fin de que participe en su carácter de Testigo Social en el proceso de contratación para la **Contratación del Servicio Médico Integral y de Hospitalización para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del fondo de Pensiones del Sistema Banrural** a través de un prestador de servicio que proporcione los tres niveles de atención que incluye: **Prevención, Detección y Diagnóstico de Diversas Enfermedades, así como el Tratamiento, Hospitalización, Servicio de Urgencias, Aparatos Ortopédicos, Atención Quirúrgica, Servicio Odontológico, Abastecimiento y Dispensación de Medicamentos, Material de Curación y Laboratorio y Gabinete, todo ello para conservar y proteger su salud, de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.**

En atención a que se ha dado cumplimiento a lo encomendado, y en apego al Artículo 26 Ter, Fracción IV, inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, anexo al presente encontrará un ejemplar original del Testimonio relativo a nuestra participación en la **Licitación Pública Nacional Electrónica con reducción de plazos No. LA-006HIU002-E2-2021**, mismo que ya ha sido entregado a Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.

Nos reiteramos a sus respetables órdenes para cualquier información adicional que nos sea requerida.

Reciba un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

  
**Mtro. Sergio Rivera Sánchez**  
Representante Legal



RECIBIDO  
19 ABR. 2021  
1431  
C/A



## TESTIMONIO PÚBLICO

19 DE ABRIL DE 2021

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C., EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. LA-006HIU002-E2-2021 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL Y DE HOSPITALIZACIÓN PARA LOS FIDEICOMISARIOS Y SUS DERECHOHABIENTES DEL FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL A TRAVÉS DE UN PRESTADOR DE SERVICIO QUE PROPORCIONE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN QUE INCLUYE: PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE DIVERSAS ENFERMEDADES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO, HOSPITALIZACIÓN, SERVICIO DE URGENCIAS, APARATOS ORTOPÉDICOS, ATENCIÓN QUIRÚRGICA, SERVICIO ODONTOLÓGICO, ABASTECIMIENTO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO Y GABINETE, TODO ELLO PARA CONSERVAR Y PROTEGER SU SALUD", CONVOCADA POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D., EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO No. 80320 FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL, LICITACIÓN PARA LA CUAL FUE DESIGNADO COMO TESTIGO SOCIAL MEDIANTE OFICIO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NÚMERO UACP/DPFCP/018/2021 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2021.





## **C O N T E N I D O**

	<b>PÁGINA</b>
<b>1.- RESUMEN</b>	<b>3</b>
<b>2.- ANTECEDENTES</b>	<b>3</b>
<b>3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO</b>	<b>5</b>
<b>3.1.- Reuniones de Trabajo</b>	<b>5</b>
<b>3.2.- Revisión del Proyecto de Convocatoria a la Licitación</b>	<b>5</b>
<b>3.3.- Revisión de la Convocatoria a la Licitación Pública</b>	<b>15</b>
<b>3.4.- Antecedentes de Contrataciones Similares</b>	<b>16</b>
<b>3.5.- Investigación de Mercado</b>	<b>20</b>
<b>3.6.- Junta de Aclaraciones</b>	<b>28</b>
<b>3.7.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	<b>31</b>
<b>3.8.- Evaluación de las Proposiciones y Acto de Fallo</b>	<b>36</b>
<b>3.9.- Formalización de los Contratos adjudicados</b>	<b>47</b>
<b>3.10.- Conclusiones y Opinión</b>	<b>48</b>



## 1.- RESUMEN

En el marco del atestiguamiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica con reducción de plazos No. LA-006HIU002-E2-2021**, bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley) y su Reglamento (Reglamento), para la **Contratación del Servicio Médico Integral y de Hospitalización para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del fondo de Pensiones del Sistema Banrural a través de un prestador de servicio que proporcione los tres niveles de atención que incluye: Prevención, Detección y Diagnóstico de Diversas Enfermedades, así como el Tratamiento, Hospitalización, Servicio de Urgencias, Aparatos Ortopédicos, Atención Quirúrgica, Servicio Odontológico, Abastecimiento y Dispensación de Medicamentos, Material de Curación y Laboratorio y Gabinete, todo ello para conservar y proteger su salud**, de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso No. 80320 Fondo de Pensiones del Sistema Banrural, se rinde el informe de actividades realizadas por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., con motivo del atestiguamiento de referencia respecto del Procedimiento de Licitación cuyo desarrollo se relata en el presente testimonio, siendo los trabajos coordinados por el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez.

## 2.- ANTECEDENTES

A efecto de llevar a buen término el proceso licitatorio para la **adjudicación del contrato relativo a la Contratación del Servicio Médico Integral y de Hospitalización para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del fondo de Pensiones del Sistema Banrural a través de un prestador de servicio que proporcione los tres niveles de atención que incluye: Prevención, Detección y Diagnóstico de Diversas Enfermedades, así como el Tratamiento, Hospitalización, Servicio de Urgencias, Aparatos Ortopédicos, Atención Quirúrgica, Servicio Odontológico, Abastecimiento y Dispensación de Medicamentos, Material de Curación y Laboratorio y Gabinete, todo ello para conservar y proteger su salud**, Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., solicitó en los términos que establece el Artículo 26 Ter de la Ley y de los Artículos 63 y 64 del Reglamento, la designación de un Testigo Social a fin de participar en el desarrollo de la contratación de referencia. Lo anterior, con objeto de fortalecer la transparencia, el apego a la legalidad e imparcialidad en el desarrollo de la presente **Licitación Pública Nacional Electrónica con reducción de plazos No. LA-006HIU002-E2-2021**.

La Secretaría de la Función Pública designó a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., Testigo Social registrado ante dicha instancia con el número de registro PM0AC006, para que atestiguara el proceso licitatorio para la **adjudicación del contrato relativo a la Contratación del Servicio Médico Integral y de Hospitalización para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del fondo de Pensiones del Sistema Banrural a través de un prestador de servicio que proporcione los tres niveles de atención que incluye: Prevención, Detección y Diagnóstico de Diversas Enfermedades, así como el Tratamiento, Hospitalización, Servicio de Urgencias, Aparatos Ortopédicos, Atención Quirúrgica, Servicio Odontológico, Abastecimiento y Dispensación de Medicamentos, Material de Curación y Laboratorio y Gabinete, todo ello para conservar y proteger su salud**, de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., mediante oficio número **UACP/DPFCP/018/2021** de fecha **5 de marzo de 2021**.



Como parte del Atestiguamiento, la Secretaría de la Función Pública requirió al Testigo Social que su participación se ajustara a lo estipulado en los artículos 26 Ter, fracción IV de la Ley y 67 del Reglamento, participando conforme a lo siguiente:

**“Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”**

**Artículo 26 Ter.-...**

*IV. Los testigos sociales tendrán las funciones siguientes:*

- a) *Proponer a las dependencias, entidades y a la Secretaría de la Función Pública mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios;*
- b) *Dar seguimiento al establecimiento de las acciones que se recomendaron derivadas de su participación en las contrataciones, y*
- c) *Emitir al final de su participación el testimonio correspondiente del cual entregarán un ejemplar a la Secretaría de la Función Pública. Dicho testimonio deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a su participación en la página de Internet de la dependencia o entidad que corresponda”*

**“Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”**

**Artículo 67.-** Para el debido ejercicio de las funciones señaladas en la fracción IV del artículo 26 Ter de la Ley, los testigos sociales deberán:

*I. Conducirse de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética;*

*II. Participar, según corresponda, en los siguientes eventos relacionados con los procedimientos de contratación que atestigüen:*

- a) *Revisión del Proyecto de convocatoria y de la convocatoria a la licitación pública, de la invitación a cuando menos tres personas y de las solicitudes de cotización;*
- b) *Sesión del Comité, interviniendo como invitados;*
- c) *Visita al sitio en el que se prestarán los servicios;*
- d) *Juntas de aclaraciones;*
- e) *Acto de presentación y apertura de proposiciones;*
- f) *Reuniones durante la evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo;*
- g) *Acto de fallo;*
- h) *Formalización del contrato;*
- i) *Reuniones de trabajo relacionadas con el procedimiento de contratación a las que convoquen las dependencias y entidades, y*
- j) *Cualquier otro que se realice durante el procedimiento de contratación en el que sea necesaria su participación;*

*III. Proponer de acuerdo con su experiencia y considerando las disposiciones legales o administrativas vigentes, los aspectos que mejoren la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad de las contrataciones, así como las acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y el combate a la corrupción en las mismas;*

*IV. Presentar informes previos a la Secretaría de la Función Pública, a las dependencias y entidades contratantes y al correspondiente órgano interno de control, cuando detecten irregularidades manifestando sus observaciones y recomendaciones, a efecto de que aquéllas puedan ser corregidas oportunamente;*

*V.- Atender y responder en forma oportuna y expedita cualquier requerimiento de información que, respecto del procedimiento de contratación que atestigua, les sea formulado por la Secretaría de la Función Pública o por los órganos internos de control, y*

*...”*



### 3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

#### 3.1.- Reuniones de Trabajo

Derivado de la designación que hiciera la Secretaría de la Función Pública, el Testigo Social se puso en contacto con los servidores públicos de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., Fiduciaria del Fideicomiso No. 80320 Fondo de Pensiones del Sistema Banrural, realizando diversas reuniones y visitas a las instalaciones de la convocante con el fin de:

- Presentar al representante del Testigo Social designado para llevar a cabo el Atestiguamiento.
- Solicitar el Proyecto de Convocatoria.
- Solicitar el Programa de eventos.
- Solicitar la Investigación de Mercado.
- Entregar la Propuesta Técnica Económica de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. (ONG CCRC) al Fondo de Pensiones del Sistema Banrural (FOPESIBAN).
- Para la firma del contrato de ONG CCRC.
- Para la entrega de Informes Parciales.
- Para la revisión de la evaluación de las propuestas.

#### Reuniones con Servidores Públicos como:

- C.P. Andrés Landa Giles – Ejecutivo de Cuenta “A” Subdirección de Negocios, Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.
- Dr. Ignacio Pérez Colín. – Apoderado del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural.
- Mtro. Roberto Jiménez Román. – Coordinador de Administración del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural.
- Dr. Luis Guillermo Becerril Berrones. – Coordinadora de Servicio Médico.
- Lic. Máximo Ruíz Chavando. – Titular del Órgano Interno de Control de Nacional Financiera, S.N.C. I. B.D.

#### 3.2.- Revisión del Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública

Como inicio del atestiguamiento, el Testigo Social se puso en contacto con los servidores públicos responsables de llevar a cabo el procedimiento de contratación designado y procedió a consultar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, se obteniéndose el Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-006HIU002-XXX-2021, convocada por el Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural

Del análisis efectuado al Proyecto de Convocatoria, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

#### Marco normativo aplicable

(Ley) **Artículo 26.** Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

- I. Licitación pública;
- II...

**Artículo 26 Bis.** La licitación pública conforme a los medios que se utilicen, podrá ser:

- I...
- II Electrónica, en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de esta Ley.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, y

- III...

**Artículo 28.** El carácter de las licitaciones públicas, será:

- I Nacional, en la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía, mediante reglas de carácter general, o bien, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado éstos se haya realizado la reserva correspondiente.

La Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general establecerá los casos de excepción correspondientes a dicho contenido, así como un procedimiento expedito para determinar el porcentaje del mismo, previa opinión de la Secretaría y de la Secretaría de la Función Pública.

Tratándose de la contratación de arrendamientos y servicios, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana

### Análisis al contenido del Proyecto de Convocatoria

El Testigo Social procedió al análisis del Proyecto de la Convocatoria y sus Anexos, en especial a los requisitos solicitados en el artículo 29 de la Ley, siguientes:

ARTÍCULO 29 LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HIU002-XXX-2021
Fracción I	Nombre de la dependencia o entidad convocante	Página 4 de 244, Título CONVOCATORIA, segundo párrafo.
Fracción II	Descripción detallada de la bienes, arrendamiento o servicios	Página 4 de 244, Título CONVOCATORIA, primer párrafo.
Fracción III	Fecha, hora y lugar de celebración:	
	Primera Junta de Aclaraciones	Página 11 de 244, fracción III, numeral 2.- Programa de actos y actividades contiene: Evento, Lugar, Fecha y Hora. FALTAN DATOS.
	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Página 11 de 244, fracción III, numeral 2.- Programa de actos y actividades contiene: Evento, Lugar, Fecha y Hora. FALTAN DATOS.

ARTÍCULO 29 LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HUI002-XXX-2021
	Fallo	Página 11 de 244, fracción III, numeral 2.- Programa de actos y actividades contiene: Evento, Lugar, Fecha y Hora. FALTAN DATOS.
	Firma de contrato	Página 11 de 244, fracción III, numeral 2.- Programa de actos y actividades contiene: Evento, Lugar, Fecha y Hora. FALTAN DATOS.
	Reducción de plazo	Pendiente
	Si la licitación será presencial, electrónica o mixta	Página 6 de 244, numeral 3.- Tipo de procedimiento y Forma de Presentación de las Proposiciones.
Fracción IV	Carácter de la licitación	Página 6 de 244, numeral 3.- Tipo de procedimiento y Forma de Presentación de las Proposiciones.
	Idioma o idiomas de presentación de las proposiciones.	Página 6 de 244, numeral 6.- Idioma en que deberán presentarse las Proposiciones.
	Anexos técnicos y folletos, idioma que se determine.	Página 6 de 244, numeral 6.- Idioma en que deberán presentarse las Proposiciones.
Fracción V	Requisitos que deben cumplir los interesados	Página 22 de 244, fracción IV, Requisitos que los "Licitantes" deben cumplir y causas de desechamiento.
Fracción VI	Escrito bajo propuesta de decir verdad que el licitante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada	Página 22 de 244, fracción IV, numeral 1, inciso a) Acreditación de personalidad.
Fracción VII	Forma de acreditación de su existencia legal y personalidad jurídica.	Página 22 de 244, fracción IV, numeral 1, inciso a) Acreditación de personalidad.
Fracción VIII	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la ley	Página 24 de 244, fracción IV, numeral 1, inciso d) Escrito mediante el cual el "Licitante" manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo y antepenúltimo párrafo de la "Ley".
Fracción IX	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones.	Página 25 de 244, fracción IV, numeral 1, inciso e) Escrito con la declaración de integridad.
Fracción X	Si para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas se requiere de la realización de pruebas, Precisar el método para ejecutarlas de acuerdo con la Ley Federal de Metrología y Normalización.	Página 46 de 244, inciso i). - Escrito relativo al cumplimiento de las normas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal de Metrología y Normalización.
Fracción XI	La indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales	Página 6 de 244, numeral 5.- Ejercicios fiscales que abarcará la contratación.
	Si será contrato abierto	Página 8 de 244, fracción II, numeral 4.- Tipo de Contrato.
	Justificación para no aceptar proposiciones conjuntas	No aplica
Fracción XII	Indicación de si la totalidad de los bienes o servicios, o bien, de cada partida o concepto de los mismos, serán adjudicados a un solo licitante, o si la adjudicación se hará mediante el procedimiento simultáneo, en cuyo caso precisar el número de fuentes de abastecimiento y porcentajes asignados.	Página 8 de 244, fracción II, numeral 3.- Partidas.

ARTÍCULO 29 LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HIU002-XXX-2021
Fracción XIII	Criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones, preferentemente los criterios de puntos y porcentajes, o el de costo beneficio.	Página 42 de 244, fracción IX.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN, REQUISITOS Y PUNTOS A OTORGAR.
Fracción XIV	Inconformidades de acuerdo al artículo 66 de la Ley	Página 30 de 244, fracción VII.- Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de "CompraNet", en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la licitación pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 fracción XIV de la "Ley".
Fracción XV	Causas de desechamiento	Página 27 de 244, fracción IV, numeral 4.- Causa de desechamiento.
Fracción XVI	Modelo de contrato	Página 228 de 244, Anexo III.- CONTRATO.

Posteriormente se analizó el contenido de la convocatoria, verificando los requisitos solicitados el artículo 39 del RLAASSP:

ARTÍCULO 39 REGLAMENTO LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HIU002-XXX-2021
Fracción I	Datos generales o de identificación de la licitación pública:	Página 4 de 244, fracción I. Dato generales o de identificación de la licitación pública.
Inciso a)	El nombre de la dependencia o denominación o razón social de la entidad convocante, especificando el Área contratante correspondiente y el domicilio donde se localiza esta última;	Página 4 de 244, fracción I. Dato generales o de identificación de la licitación pública.
Inciso b)	El medio que se utilizará para la licitación pública y el carácter que tendrá ésta, de conformidad con lo previsto en los artículos 26 Bis y 28 de la Ley; para el caso de licitaciones públicas presenciales o mixtas, en la convocatoria a la licitación pública deberá precisarse si se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería;	Página 6 de 244, numeral 3.- Tipo de procedimiento y Forma de Presentación de las Proposiciones.
Inciso c)	El número de identificación de la convocatoria a la licitación pública, el cual será asignado por CompraNet;	Página 6 de 244, numeral 4.- Número de identificación del Procedimiento asignado por CompraNet.
Inciso d)	La indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del artículo 25 de la Ley;	Página 6 de 244, numeral 5.- Ejercicios fiscales que abarcará la contratación.
Inciso e)	El o los idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones, así como el o los idiomas permitidos para entregar los folletos y anexos técnicos de los bienes o servicios ofertados por el licitante;	Página 6 de 244, numeral 6.- Idioma en que deberán presentarse las Proposiciones.
Inciso f)	El señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, que la contratación será financiada con fondos provenientes de créditos externos o que será cubierta parcialmente con recursos de terceros, y	Página 6 de 244, numeral 7.- Disponibilidad Presupuestal.
Inciso g)	Los procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública, a los que se sujetará el procedimiento de contratación, en el caso de contrataciones financiadas con fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales;	No aplica

ARTÍCULO 39 REGLAMENTO LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HIU002-XXX-2021
Fracción II	Objeto y alcance de la licitación pública, precisando:	
Inciso a)	La información que la dependencia o entidad considere necesaria para identificar los bienes a adquirir o a arrendar o los servicios que se pretendan contratar, la o las cantidades o volúmenes requeridos y la o las unidades de medida.  La dependencia o entidad podrá incorporar a la convocatoria a la licitación pública los anexos técnicos que considere necesario, identificándolos por su nombre y, en su caso, con un número o letra;	Página 86 de 244, numeral I.- ANEXOS TÉCNICOS POR PARTIDA.
Inciso b)	La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.  Se entenderá que no se limita la libre participación, cuando con la investigación de mercado correspondiente al procedimiento de contratación, se constata la existencia de al menos cinco probables proveedores que pudieran cumplir integralmente con el agrupamiento a que se refiere el párrafo anterior;	Página 8 de 244, fracción II, numeral 3.- Partidas.
Inciso c)	En su caso, el precio máximo de referencia a partir del cual, sin excepción, los licitantes ofrezcan porcentajes de descuento como parte de su proposición, mismos que serán objeto de evaluación;	No aplica
Inciso d)	La descripción completa que permita identificar indubitablemente, las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del presente Reglamento, con las que deberán demostrar que los bienes o servicios o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas;	Página 46 de 244, inciso I). – Escrito relativo al cumplimiento de las normas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal de Metrología y Normalización.
Inciso e)	Para el caso previsto en la fracción X del artículo 29 de la Ley, se deberá especificar el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar; la institución pública o privada que las realizará y el momento para efectuarlas, así como la unidad de medida con la cual se determinará el resultado mínimo que deberá obtenerse en las pruebas señaladas. Será responsabilidad del Área técnica determinar que los niveles de aceptación sean los adecuados para la dependencia o entidad y no se constituyan en un requisito que limite la libre participación de los interesados;	No aplica
Inciso f)	La indicación de que se contratarán cantidades previamente determinadas o si el contrato será abierto en los términos del artículo 47 de la Ley;	Página 8 de 244, fracción II, numeral 4.- Tipo de Contrato.
Inciso g)	Si estará sujeta a alguna modalidad de contratación, precisando ésta conforme a las disposiciones de la Ley y este Reglamento;	Página 8 de 244, fracción II, numeral 4.- Tipo de Contrato.
Inciso h)	Si la totalidad de los bienes o servicios materia de la licitación pública serán objeto del contrato que se adjudique a un solo licitante, o si se hará mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo, en cuyo caso deberá precisarse lo dispuesto en los artículos 29, fracción XII, y 39 de la Ley, e	Página 8 de 244, fracción II, numeral 3.- Partidas.  La contratación de los servicios objeto de esta licitación, será adjudicada por partida a un solo "Licitante" por partida completa.

ARTÍCULO 39 REGLAMENTO LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HIU002-XXX-2021
Inciso i)	En el modelo de contrato, respecto de los requisitos a que se refiere el artículo 45 de la Ley, los siguientes aspectos según corresponda:	Página 228 de 244, Anexo III.- CONTRATO.
1.	El plazo máximo en días naturales para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, el cual contará a partir de la fecha en que el proveedor reciba la requisición respectiva;	Página 23 de 244 ANEXO III CONTRATO, Cláusula SEXTA. - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
2.	La fuente oficial que se tomará para llevar a cabo la conversión y la tasa de cambio o la fecha a considerar para hacerlo, en caso de pago en moneda extranjera;	No Aplica
3.	Los seguros que, en su caso, deben otorgarse, indicando los bienes que ampararían y la cobertura de la póliza correspondiente;	Página 20 de 244, numeral 15.- Garantía de Cumplimiento.
4.	Las deducciones que, en su caso, se aplicarán con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor, en la entrega del bien o la prestación del servicio;	Página 10 de 244, numeral 12.- Deducciones.
5.	El señalamiento de que la obligación garantizada será divisible o indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan;	Página 22 de 244, numeral 15.- Garantía de Cumplimiento.
6.	La previsión de que deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato, y	Página 22 de 244, numeral 15.- Garantía de Cumplimiento.
7.	El desglose de los importes a ejercer en cada ejercicio, tratándose de contratos que abarquen más de un ejercicio fiscal;	No aplica
Fracción III	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública, precisando entre otros aspectos, los siguientes:	
Inciso a)	Si el procedimiento se efectuará considerando una reducción del plazo que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 32 de la Ley y 43 de este Reglamento;	Pendiente
Inciso b)	Cuando se trate de licitaciones públicas presenciales o mixtas, la fecha, hora y lugar para celebrar la primera junta de aclaraciones; en su caso, la visita a instalaciones; el acto de presentación y apertura de proposiciones; la junta pública en la que se dará a conocer el fallo, y la firma del contrato. Para el caso de licitaciones públicas electrónicas, se señalará la fecha y hora en las cuales se llevarán a cabo estos eventos por medio de CompraNet, así como la firma del contrato cuando se prevea que éste se suscribirá por medios electrónicos;	Página 11 de 244, fracción III, numeral 2.- Programa de actos y actividades contiene: Evento, Lugar, Fecha y Hora. FALTAN DATOS.
Inciso c)	Los aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería;	No aplica
Inciso d)	Que una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión;	Página 15 de 244, Numeral 10 Acto de presentación y apertura de proposiciones, inciso 10.3
Inciso e)	Los requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 44 del presente Reglamento, o bien la indicación de que no se aceptarán las mismas, señalando de manera sucinta las razones para ello;	Página 17 de 244, Numeral 11 Proposiciones conjuntas

ARTÍCULO 39 REGLAMENTO LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HIU002-XXX-2021
Inciso f)	Que los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación pública;	Página 8 de 244, numeral 3.- Partidas.
Inciso g)	Que el licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del Sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición;	No aplica
Inciso h)	La fecha y hora en que, en su caso, la convocante, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, registrará a los participantes y revisará preliminarmente la documentación distinta a las propuestas técnica y económica;	No aplica
Inciso i)	La indicación de que el licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el documento previsto en la fracción V del artículo 48 de este Reglamento;	Página 22 de 244, numeral 1, inciso a) Acreditación de personalidad.
Inciso j)	La parte o partes de las proposiciones que deberán rubricar el servidor público y el licitante elegidos en los términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y	Página 15 de 244, Numeral 10. Acto de presentación y apertura de proposiciones, inciso 10.2.
Inciso k)	Las indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato;	Página 18 de 244, Numeral 13 Acto de fallo y Página 19 de 244, Numeral 14 Firma de "Contrato".
Fracción IV	Enumeración de los requisitos que los licitantes deben cumplir, precisando cuáles de éstos se considerarán indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento, especificando que éste también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;	Página 22 de 244, Apartado IV.- Requisitos que los "Licitantes" deben cumplir y causas de desechamiento.
Fracción V	Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo;	Página 28 de 244, Apartado V.- Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las "Proposiciones".
Fracción VI	Documentos y datos que deben presentar los licitantes, entre los que se encuentran los siguientes:	
Inciso a)	El escrito a que se refiere la fracción V del artículo 48 de este Reglamento;	Página 22 de 244, Apartado IV, numeral 1, inciso a). - Acreditación de personalidad.
Inciso b)	El escrito a que hace referencia el artículo 35 del presente Reglamento, en el caso de licitaciones públicas nacionales;	Página 24 de 244, inciso c). - Escrito mediante el cual el "Licitante" manifieste bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana.
Inciso c)	La copia de los documentos mediante los cuales el licitante acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 de este Reglamento;	Página 46 de 244, inciso i). - Escrito relativo al cumplimiento de las normas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal de Metrología y Normalización.
Inciso d)	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma;	Página 12 de 244, Formato de Interés en participar en la Licitación Persona Moral y Persona física.
Inciso e)	El escrito mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la Ley;	Página 24 de 244, fracción IV, numeral 1, inciso d) Escrito mediante el cual el "Licitante" manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos

ARTÍCULO 39 REGLAMENTO LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HIU002-XXX-2021
		establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo y antepenúltimo párrafo de la "Ley".
Inciso f)	La declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpusita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;	Página 25 de 244, fracción IV, numeral 1, inciso e) Escrito con la declaración de integridad.
Inciso g)	En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley, la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad;	No aplica
Inciso h)	En su caso, el documento o el escrito a que se refiere el artículo 34 de este Reglamento;	Página 25 de 244, inciso f).- Documento escaneado expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa MIPYME, o bien, u escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter.
Inciso i)	En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, y	Página 17 de 244, numeral 11.- Proposiciones conjuntas.
Inciso j)	El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante a quien se adjudique el contrato;	Página 19 de 244, numeral 14 Firma de "Contrato", Persona Moral, inciso f). - Constancia vigente expedida por el SAT Persona Física, inciso f). - Constancia vigente expedida por el SAT
Fracción VII	Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de CompraNet, en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la licitación pública, y	Página 30 de 244, fracción VII.- Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de "CompraNet", en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la licitación pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 fracción XIV de la "Ley".
Fracción VIII	Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones, como son los relativos a:	
Inciso a)	La presentación de la propuesta económica;	Página 224 de 244, ANEXO II PROPUESTA ECONÓMICA
Inciso b)	La manifestación de los licitantes nacionales respecto del origen extranjero de los bienes que oferten;	No Aplica.
Inciso c)	La manifestación de los licitantes extranjeros en relación a que los precios que oferten en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios;	No aplica.

ARTÍCULO 39 REGLAMENTO LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006H1U002-XXX-2021
Inciso d)	La manifestación de los licitantes respecto del origen nacional de los bienes o servicios que oferten;	No aplica
Inciso e)	La manifestación sobre la estratificación a la que pertenece una empresa considerada MIPYME, en los términos del artículo 34 del presente Reglamento. y	Página 25 de 244, inciso f).- Documento escaneado expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa MIPYME, o bien, u escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter.
Inciso f)	La verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la licitación pública.	Página 30 de 244, Fracción VIII.- Formatos para facilitar y agilizar la presentación y recepción de las "Proposiciones"

Con relación a las bases en que se establecerán y desarrollarán los procedimientos y se describirán los requisitos de participación y su contenido, el Proyecto de Convocatoria contiene en términos generales los señalados en los artículos 29 de la Ley y 39 del Reglamento.

A continuación, en base al título o numeral correspondiente, se describen algunos comentarios y sugerencias que en nuestra opinión pudieran ser consideradas con el fin de fortalecer el Proyecto de Convocatoria en comento:

### COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

**COMENTARIO 1).**- En la Convocatoria de Licitación en la página 8 de 244, numeral 4. **Tipo de Contrato** dice: "Abierto de conformidad con el artículo 47 de la "Ley", y el modelo de "Contrato", se encuentra contenido en el **ANEXO 2**", sin embargo, en la página 228 de 244 se presenta el documento **ANEXO III CONTRATO**.

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Se sugiere corregir el número de Anexo que corresponda al Modelo de Contrato.

**COMENTARIO 2).**- En la Convocatoria de Licitación en la página 4 de 244 dice: *1.1 Conforme a los artículos 26 ter de la "Ley", 67 y 68 de su "Reglamento" en el presente acto del procedimiento de Licitación participará el testigo Social número designado por la Secretaría de la Función Pública"*

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Se sugiere incluir el nombre del Testigo Social: **ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C.** y su número de registro ante la SFP: **PM0C006**.

**COMENTARIO 3).**- En la Convocatoria de Licitación en la página 11 de 244 Numeral 2. **Programa de actos y actividades**, no se incluyen las fechas y horas de los eventos:

	Evento	Lugar	Fecha	Hora
2.1	Entrega de escrito de interés en participar y solicitud de aclaraciones (obligatorio para los "Licitantes" que requieran aclaraciones)	"CompraNet"	A partir de la publicación y hasta el ____ de ____ de 2021.	____ hrs.
2.2	Junta de Aclaraciones	"CompraNet"	____ de ____ de 2021.	____ hrs.

	Evento	Lugar	Fecha	Hora
2.3	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	"CompraNet"	___ de ___ de 2021.	___ hrs.
2.4	Acto de Fallo	"CompraNet"	___ de ___ de 2021.	___ hrs.
2.5	Firma de Contrato	Domicilio "Área contratante"	Dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en las instalaciones del "Fideicomiso" de conformidad a las fechas y horas que se indiquen en el acta de fallo.	de 09:00 a 14:00 hrs.
2.6	Entrega de Garantía	Domicilio "Área contratante"	Dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.	de 9:00 a 14:00 hrs.

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Incluir las fechas y horas de los eventos.

**COMENTARIO 4).**- En la Convocatoria de Licitación en la página 10 de 244, numeral 11. **Penas Convencionales**, segundo párrafo dice: "En caso de que el "Prestador del Servicio" incumpla con el periodo de entrega de los Entregables, descritos en el Anexo 1 (uno) denominado "Características Generales y Especificaciones Técnicas y Económicas",..., sin embargo, los Anexos Técnicos "Características generales y especificaciones técnicas" de las Partidas 1, 2 3 y 4 en las páginas 86, 114, 146 y 193 de 244 no contienen número de **Anexo**."

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Se sugiere corregir el número de Anexo que corresponda al Anexo Técnico "Características generales y especificaciones técnicas".

**COMENTARIO 5).**- En la Convocatoria de Licitación página 10 de 244, numeral 12.- **Deducciones** en el segundo párrafo dice: "La suma de deducciones no deberá de exceder del equivalente al monto de la garantía de cumplimiento, ya que, de darse el supuesto, la "Fiduciaria" iniciará el procedimiento de rescisión del contrato".

Mientras que en el Modelo de Contrato, página 238 de 244 Cláusula DÉCIMA SEPTIMA, inciso B) DEDUCCIONES, dice: "La suma de deducciones no debe exceder del equivalente al 3% tres por ciento de la garantía de cumplimiento, ya que de darse el supuesto, la "FIDUCIARIA" iniciará el procedimiento de rescisión del contrato".

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Se sugiere homologar el supuesto en ambos casos.

**COMENTARIO 6).**- En las páginas 32, 34, 37 y 39 de 244 de la Convocatoria de Licitación, en los numerales 2, 3, 4 y 5 respectivamente, se presentan los listados de Documentos de la Proposición Técnica y Económica, de las partidas 1, 2, 3 y 4, en los que se observa que los documentos solicitados de los incisos b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l) y m), difieren en lo solicitado para las cuatro partidas.

**RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL:** Se sugiere homologar requisitos para las 4 partida, o en su caso explicar al Testigo Social.

**COMENTARIO 7).**- En la página 17 de 244 del Proyecto de Convocatoria, del numeral 11.- **Proposiciones Conjuntas**, se sugiere incluir en la Convocatoria de Licitación, un Formato o o Modelo de Convenio de Participación Conjunta.



Adicionalmente, en reunión de trabajo con los servidores públicos de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. (NAFIN) y el Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural (Fideicomiso), se sugirió incluir en la Convocatoria a la Licitación, la justificación de reducción de plazos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley.

### COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El Proyecto de Convocatoria analizado en lo general, establece las bases en que se desarrollará el procedimiento licitatorio, describiendo los requisitos de participación y dejando advertir el orden en que fue elaborado con apego a lo dispuesto por el artículo 29 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, respectivamente.

Para efectos de seguimiento y dar cumplimiento al inciso b), fracción IV del Artículo 26 Ter de la Ley, se agradecerá comunicar al Testigo Social, los avances y resultados finales sobre las acciones tomadas para atender los comentarios y sugerencias planteadas en el presente informe.

### 3.3.- Revisión de la Convocatoria a la Licitación Pública

#### Reunión del Testigo Social con Servidores Públicos Nacional Financiera y del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural.

Para tratar diversos temas sobre el desarrollo del proceso de contratación, se programó una reunión de trabajo del Testigo Social y Servidores Público de NAFIN y del FIDEICOMISO, el día 19 de marzo de 2021 a las 10:00 hrs., en las oficinas de la convocante ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1971, Torre IV, Piso 6, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

La Reunión se inició a la hora programada., en ella hicieron acto de presencia los funcionarios de la convocante y el Testigo Social, uno de los motivos de esta esta reunión fue para presentar comentarios, aclaraciones y precisiones al Proyecto de Convocatoria. Una vez solventadas las consideraciones hechas tanto por el Testigo Social, así como de los servidores públicos representantes de la instancia convocante, el evento se dio por terminado.

En esta reunión, el Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural entregó al Testigo Social, el oficio No. FPSB/ALF/219/2021, en el que se presentan los comentarios y observaciones de la convocante, dando atención a las sugerencias del Testigo Social al Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Núm. LA-006HIU002-XXX-2021.

#### Publicación de la Convocatoria a la licitación pública en el sistema de compras gubernamentales CompraNet.

El día 19 de marzo de 2021 fue publicada la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica con Reducción de plazos No. Núm. LA-006HIU002-E2-2021, para la "Contratación del Servicio Médico Integral y de Hospitalización para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural a través de un prestador de servicio que proporcione los tres niveles de atención que incluye: Prevención, Detección y Diagnóstico de Diversas Enfermedades, así como el Tratamiento, Hospitalización, Servicio de Urgencias, Aparatos Ortopédicos, Atención Quirúrgica, Servicio Odontológico, Abastecimiento y Dispensación de



Medicamentos, Material de Curación y Laboratorio y Gabinete, todo ello para conservar y proteger su salud", en el sistema de Compras Gubernamentales **CompraNet**, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 30 de la Ley, que a la letra dice.

*"La publicación de la convocatoria a la licitación pública se realizará a través de CompraNet y su obtención será gratuita. Además, simultáneamente se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, un resumen de la convocatoria a la licitación que deberá contener, entre otros elementos, el objeto de la licitación, el volumen a adquirir, el número de licitación, las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación y cuando se publicó en CompraNet".*

#### **Publicación del resumen de convocatoria**

Es menester mencionar que, el 23 de marzo de 2021, también se publicó en el Diario Oficial de la Federación DOF, el Resumen de la Convocatoria, ello en estricto apego a lo estipulado en el artículo 30 de Ley.

#### **Revisión de la Convocatoria a la licitación pública publicada en el sistema de compras gubernamentales CompraNet**

De la revisión a la Convocatoria a la licitación pública publicada en el sistema de compras gubernamentales **CompraNet**, se observó que las consideraciones presentadas por el Testigo Social fueron atendidas.

#### **COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL**

Con relación a las bases en que se establecen y desarrollan los procedimientos y se describen los requisitos de participación y su contenido, la Convocatoria en análisis, contiene en términos generales los señalados en los artículos 29 de la Ley y 39 del Reglamento.

Es importante señalar que tanto la publicación de la Convocatoria en el Sistema de Compras Gubernamentales **CompraNet** y el Resumen de Convocatoria publicado en el Diario Oficial de la Federación se realizaron en tiempo y forma, y en apego a la normatividad aplicable.

En opinión del Testigo Social, el contenido de las Bases, en que se desarrolla el procedimiento, contienen los requisitos en forma clara, así como los Anexos y Formatos en forma ordenada. Asimismo, la instancia convocante atendió de manera oportuna a cada una de las recomendaciones hechas por el Testigo Social, al Proyecto de Convocatoria de la presente licitación, con ello se cumple el objetivo de facilitar la elaboración de las proposiciones de los licitantes interesados.

En general, se observa que el documento es consistente con la normatividad que le da origen, sirviendo como un adecuado punto de partida para el desarrollo del presente procedimiento de licitación.

### **3.4.- Antecedentes de Contrataciones Similares**

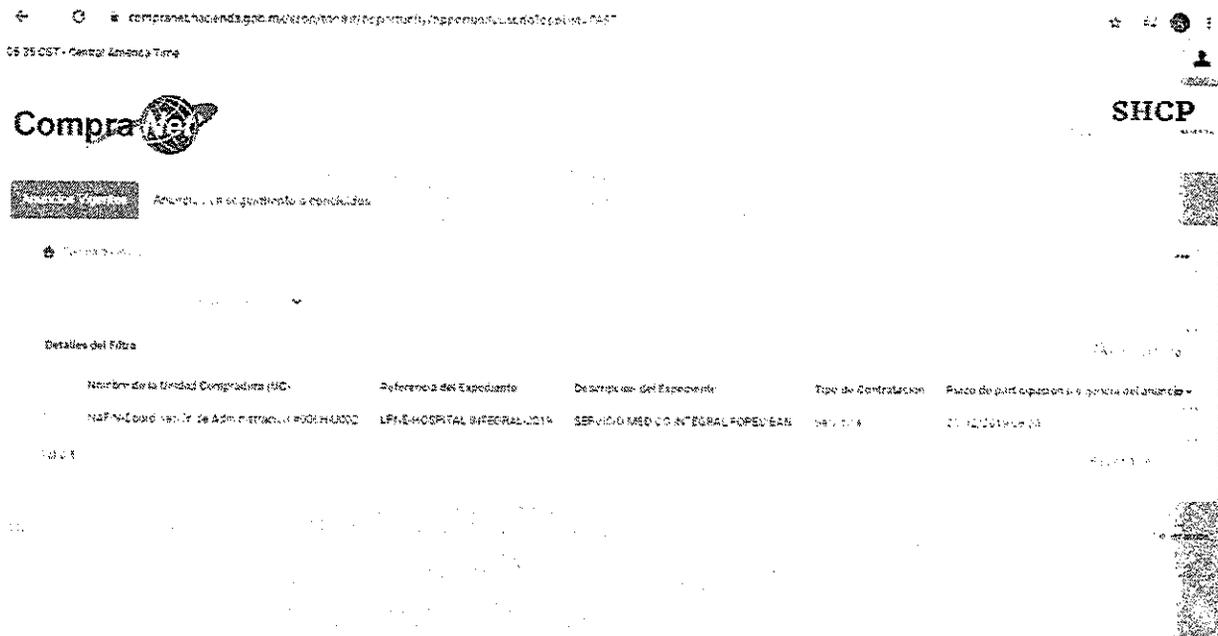
De la Revisión de Antecedentes de Contrataciones Similares al proceso licitatorio atestiguado, que el Testigo Social realizó, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:



**FUENTE DE CONSULTA: CompraNet**

En las Opciones: *Difusión de procedimientos*  
*Anuncios en seguimiento o concluidos*  
**SERVICIO MEDICO INTEGRAL**  
**NAFIN**

El sistema reportó:



En la consulta realizada por el Testigo Social a la información contenida en la página de **CompraNet**, Se localizó la siguiente licitación relacionada con **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL, NAFIN**:

No. LICITACIÓN	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN
LA-006HJ002-E17-2019	FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL HOSPITALARIO POR CUOTA DE SERVICIO; POR CUOTA CAPITADA; SERVICIOS: HOSPITALARIOS; CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA; LABORATORIO; GABINETE DE OXÍGENO Y OXIGENOTERAPIA A DOMICILIO, TODO ELLO PARA LOS FIDEICOMISARIOS Y SUS DERECHAHABIENTES DEL FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL	SERVICIO POR CUOTA DE SERVICIO POR CUOTA CAPITADA

En las Opciones: *Difusión de procedimientos*  
*Anuncios en seguimiento o concluidos*  
**HOSPITAL**  
**NAFIN**

**El sistema reportó:**

No.	Entidad	Procedimiento	Descripción	Tipo de Contratación	Fecha
1	NAFIN Coordinación de Administraciones FIDEICOMISOS	CONTRATACIÓN HOSPITALARIA	SERVICIO INTEGRAL ATENCIÓN MÉDICA QUIRÚRGICA FARMACÉUTICA APOYO DIAGNÓSTICO Y HOSPITALARIA	Servicios	15/11/2019
2	NAFIN Coordinación de Administraciones FIDEICOMISOS	PROYECTO DE CONVOCATORIA	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	Servicios	11/11/2019
3	NAFIN Coordinación de Administraciones FIDEICOMISOS	SDP	POLIZA SERVICIO MEDICO INTEGRAL	Servicios	09/08/2019
4	NAFIN Coordinación de Administraciones FIDEICOMISOS	SDP	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL	Servicios	14/09/2019
5	NAFIN Coordinación de Administraciones FIDEICOMISOS	LPNE-03/2019	SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN MÉDICA QUIRÚRGICA, FARMACÉUTICA, APOYO DIAGNÓSTICO	Servicios	11/11/2019
6	NAFIN Coordinación de Administraciones FIDEICOMISOS	LA CONVOCATORIA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN MÉDICA QUIRÚRGICA	SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN MÉDICA QUIRÚRGICA, FARMACÉUTICA, APOYO DIAGNÓSTICO	Servicios	04/11/2019
7	NAFIN Coordinación de Administraciones FIDEICOMISOS	PROYECTO DE CONVOCATORIA SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	PROYECTO DE CONVOCATORIA SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	Servicios	17/11/2019
8	NAFIN Coordinación de Administraciones FIDEICOMISOS	CONVOCATORIA	ACORDADO QUE REGULA EL PRECIO DE PARTIDAS DESERTAS Y EL TIPO DE HOSPITALARIA	Servicios	21/11/2019
9	NAFIN Coordinación de Administraciones FIDEICOMISOS	LPNE-03/2019	SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN MÉDICA QUIRÚRGICA, FARMACÉUTICA, APOYO DIAGNÓSTICO	Servicios	11/11/2019
10	NAFIN Coordinación de Administraciones FIDEICOMISOS	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA MULTIMODAL 2019-2020	Servicios	10/11/2019
11	NAFIN Coordinación de Administraciones FIDEICOMISOS	HOSPITALARIA 2019	HOSPITALARIA 2019	Servicios	10/11/2019

En la consulta realizada por el Testigo Social a la información contenida en la página de **CompraNet**, se localizaron las siguientes licitaciones relacionadas con **HOSPITAL, NAFIN**:

No. LICITACIÓN	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN
LA-006HIU002-E15-2019	FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRRURAL	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL HOSPITALARIO POR CUOTA DE SERVICIO; POR CUOTA CAPITADA; SERVICIOS HOSPITALARIOS; CIRUGIA OFTALMOLÓGICA; LABORATORIO; GABINETE DE OXIGENO Y OXIGENOTERAPIA A DOMICILIO. TODO ELLO PARA LOS FIDEICOMISARIOS Y SUS DERECHAHABIENTES DEL FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRRURAL	SERVICIO POR CUOTA DE SERVICIO POR CUOTA CAPITADA
LA-006HIU002-E5-2019	FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRRURAL	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN MÉDICA QUIRÚRGICA, FARMACÉUTICA, APOYO DIAGNÓSTICO Y HOSPITALARIA; SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA Y DE APOYO DIAGNÓSTICO; Y ATENCIÓN HOSPITALARIA PARA CIRUGIA OFTÁLMICA PARA LOS FIDEICOMISARIOS Y SUS DERECHAHABIENTES DEL FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRRURAL	SERVICIO MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS.
LA-006HIU002-E19-2018	FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRRURAL	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA Y DE APOYO DIAGNÓSTICO; ATENCIÓN HOSPITALARIA PARA CIRUGIA OFTÁLMICA; SERVICIO DE ENFERMERAS Y CUIDADORAS A DOMICILIO Y AMBULANCIAS PARA LOS FIDEICOMISARIOS Y SUS	SERVICIO MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS CANCELADA

No. LICITACIÓN	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN
No. LA-006HIU002-E11-2017	FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	DERECHOHABIENTES DEL FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA, FARMACÉUTICA, APOYO DIAGNÓSTICO Y HOSPITALARIA; SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA Y DE APOYO DIAGNÓSTICO; ATENCIÓN HOSPITALARIA PARA CIRUGÍA OFTÁLMICA; SERVICIO DE HEMODIÁLISIS; SERVICIO DE ENFERMERAS Y CUIDADORAS A DOMICILIO Y AMBULANCIAS PARA LOS FIDEICOMISARIOS Y SUS DERECHOHABIENTES DEL FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL.	SERVICIO MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS

Se realizó una comparativa de la Licitación Pública Nacional atestiguada No. LA-006HIU002-E2-2021, con la Licitación Pública Nacional similar de años anteriores No. LA-006HIU002-E17-2019, encontrándose las siguientes diferencias:

	LICITACIÓN ATESTIGUADA	LICITACIÓN ANTECEDENTE
LICITACIÓN No.:	No. LA-006HIU002-E2-2021	No. LA-006HIU002-E17-2019
	<b>DIFERENCIAS:</b>	
DESCRIPCIÓN:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL Y DE HOSPITALIZACIÓN PARA LOS FIDEICOMISARIOS Y SUS DERECHOHABIENTES DEL FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL A TRAVÉS DE UN PRESTADOR DE SERVICIO QUE PROPORCIONE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO, HOSPITALIZACIÓN, SERVICIO DE URGENCIAS, APARATOS ORTOPÉDICOS, ATENCIÓN QUIRÚRGICA, SERVICIO ODONTOLÓGICO, ABASTECIMIENTO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO Y GABINETE, TODO ELLO PARA CONSERVAR Y PROTEGER LA SALUD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL HOSPITALARIO POR CUOTA DE SERVICIO, POR CUOTA CAPITADA; SERVICIOS HOSPITALARIOS; CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA; LABORATORIO; GABINETE; DE OXÍGENO Y OXIGENOTERAPIA A DOMICILIO, TODO ELLO PARA LOS FIDEICOMISARIOS Y SUS DERECHOHABIENTES DEL FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL
CARÁCTER DE CONTRATACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
SERVICIOS INCLUIDOS	SERVICIO QUE PROPORCIONE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO, HOSPITALIZACIÓN, SERVICIO DE URGENCIAS, APARATOS ORTOPÉDICOS, ATENCIÓN QUIRÚRGICA, SERVICIO ODONTOLÓGICO, ABASTECIMIENTO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO Y GABINETE	SERVICIOS: HOSPITALARIOS; CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA; LABORATORIO; GABINETE; DE OXÍGENO Y OXIGENOTERAPIA A DOMICILIO.
COBERTURA	INCLUYE 15 REGIONES QUE ABARCAN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	INCLUYE REGIONES QUE NO ABARCAN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
VIGENCIA DE LOS SERVICIOS	1 DE ABRIL DE 2021 A 3 DE DICIEMBRE DE 2021	1 DE ENERO DE 2022 A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
TIPO DE CONTRATACIÓN:	ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP CONTRATO ABIERTO	ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP CONTRATO ABIERTO
CONDICIONES DE PRECIO	COTIZACIÓN SOBRE LA BASE DE PRECIO FIJO (IGUALA MENSUAL POR DERECHOHABIENTE	COTIZACIÓN SOBRE LA BASE DE PRECIO FIJO Y/O DESCUENTO FIJO. POR CUOTA DE SERVICIO POR CUOTA CAPITADA



	LICITACIÓN ATESTIGUADA	LICITACIÓN ANTECEDENTE
CONDICIONES DE PAGO:	ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP FORMA MENSUAL Y QUINCENAL	ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP FORMA MENSUAL Y QUINCENAL

### COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

Al analizar y comparar las licitaciones similares de años anteriores con esta licitación en proceso: Licitación Pública Internacional Nacional Electrónica, con reducción de plazos No. LA-006HIU002-E2-2021, para la "Contratación del Servicio Médico Integral y de Hospitalización para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural a través de un prestador de servicio que proporcione los tres niveles de atención que incluye: Prevención, Detección y Diagnóstico de Diversas Enfermedades, así como el Tratamiento, Hospitalización, Servicio de Urgencias, Aparatos Ortopédicos, Atención Quirúrgica, Servicio Odontológico, Abastecimiento y Dispensación de Medicamentos, Material de Curación y Laboratorio y Gabinete, todo ello para conservar y proteger la salud", de Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D, se determinó lo siguiente:

En la página electrónica de **CompraNet** de los años 2017, 2018 y 2019, se localizaron 5 (cinco) proceso de contratación del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural relacionadas con el Servicio u Hospitalización Integral para Nacional Financiera.

El Testigo Social realizó una comparativa sobre las características de la licitación en proceso con una de las licitaciones de antecedentes, de lo cual se observó no es susceptible de tomarse como referencia, toda vez que se encontraron diferencias muy representativas.

De lo anterior el Testigo Social concluye que no se localizaron licitaciones llevadas a cabo por el Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural, que pudieran considerarse como similares a la licitación atestiguada, las cuales pudieran tomarse como referencia, limitando principalmente, la obtención de un parámetro de costos de los servicios a contratar, que serían de utilidad para el Testigo Social en la revisión de la Evaluación Económica de este procedimiento de contratación.

### 3.5.- Investigación de Mercado

**Del análisis efectuado a la Investigación de Mercado proporcionado, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:**

La documentación proporcionada al Testigo Social, relativa a este estudio, estuvo integrada por:

- Archivo Word : INVESTIGACIÓN DE MERCADO CSM 2021, conteniendo el RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: "Servicio Médico Integral y de Hospitalización para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural a través de un prestador de servicio que proporcione los tres niveles de atención, así como el Tratamiento, Hospitalización, Servicio de Urgencias, Aparatos Ortopédicos, Atención Quirúrgica, Servicio Odontológico, Abastecimiento y Dispensación de Medicamentos, Material de Curación y Laboratorio y Gabinete, todo ello para conservar y proteger la salud", de Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D." de la página 1 de 100 a la página 100 de 100
- Archivo electrónico con carpeta "Investigación de Mercado FOPESIBAN 2021" conteniendo:



- Cotización de **Corporativo Médico Community Doctor's. S.A.S.** con archivo 1 PDF COTIZACIÓN COMMUNITY (1) con 65 folios.
- Cotización de **Diclinsa, S.A. de C.V.** con 3 archivos PDF, "CUESTIONARIO SERVICIOS (1 con 17 folios, "PROPUESTA ECONÓMICA (1) con 4 folios y "PROPUESTA SERVICIO" con 36 folios.
- Cotización de **Distribuciones Dorus, S.A. de C.V.**, con 4 archivos PDF: "ANEXO CUESTIONARIO DISTRIBUCIONES DORUS (1) con 19 folios; ANEXO ECONOMICO REGIONES DISTRIBUCIONES DORUS (1) con 3 folios; ANEXO TECNICO INTEGRAL DISTRIBUCIONES DORUS con 35 folios; ESCRITO DE CONTESTACION A SDI DORUS con 1 folio y 1 archivo Excel: ANEXO ECONOMICO REGIONES DORUS.
- Cotización de **Gagza Soluciones Integrales, S.A. de C.V.** con 3 archivos PDF: SDI Anexo Cuestionario GAGZA (1) con 18 folios; SDI Anexo económico capitado GAGZA con 6 folios; SDI Oficio Respuesta GAGZA (1) con 41 folios y un archivo Excel: SDI Anexo económico capitado GAGZA (1).
- Cotización de **Grupo Comercial Galvex, S.A.- de C.V.**, con un archivo PDF: Galvez sdi 2 (1) con 59 folios.
- Cotización de **Insumos Médicos y Hospitalarios de México HLE, S.A. de C.V.**, con 4 archivos PDF: Anexo Económico Capitado HLE - pdf\_compressed (1) con 4 folios; anexo técnico integral Capitado HLE - pdf\_compressed con 38 folios; Cuestionario capitado HLE - pdf\_compressed (1) con 20 folios; Escrito HLE - pdf\_compressed con 1 folio y un archivo Excel: Anexo económico capitado HLE.
- Cotización de **Proveedora Mexicana de Insumos Quirúrgicos y Dentales, S.A. de C.V.**, con 3 archivos PDF: anexo técnico integral Capitado HLE - pdf\_compressed con 38 folios; PROPUESTA PROMEXQD (1) con 21 folios y PROPUESTA PROMEXQD ECONOMICA NF (2) con 6 folios.
- Cotización de **Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C. V.** con 3 archivos PDF: CONVOCATORIA PROMEXQD (2) con 34 folio: PROPUESTA PROMEXQD (3) con 21 folios y PROPUESTA PROMEXQD ECONOMICA NF (3) con 6 folios.
- Cotización de **Corporativo Purépecha, S.A. de C. V.** con 3 archivos PDF: anexo técnico PDF FINAL con 36 folios; cuestionario PDF FINAL (1) con 21 folios; PE pdf FINAL (1) con 2 folios y 1 archivo Excel: Anexo económico capitado PUREPECHA.
- Cotización de **Distribuidora y Comercializadora Sarisha, S.A. de C.V.** con 3 archivos PDF: SARISHA ANEXO con 39 folios; SARISHA CUESTIONARIO- (1) con 20 folios; SARISHA PROPUESTA ECONOMICA (1) con 5 folios.
- Cotización de **Select Business Corporation SEBUCORP S.A. de C.V.**, con 4 archivos PDF: Anexo Cuestionario Regiones SEBCORP (1) con 19 folios; Anexo económico capitado SEBUCORP (1) con 3 folios; anexo técnico integral Capitado SEBUCORP con 35 folios y ESCRITO SBUCORP con 1 folio.
- Cotización de **Soluglob Ikon, S.A. de C.V** con 3 archivos PDF: Anexo económico capitado - Soluglob Ikon (1) con 6 folios; anexo técnico integral Capitado con 32 folios y Cuestionario capitado sik final (1) con 22 folios.
- Cotización de **Distribuidora Mexiquense Xareni, S.A. de C.V.** con 1 archivo PDF: COTIZACION DISTRIBUIDORA MEXIQUENSE XARENI, S.A. DE C.V. (1) y 1 archivo Excel: Anexo económico capitado XARENI

## RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

- El Resultado de la Investigación de Mercado incluyen los apartados: Objetivo de la Investigación de Mercado, Antecedentes, Fuentes de Información, CompraNet, Proveedores más Representativos, Internet vía Correo Electrónico), Consulta de Contrato Marco;



Cuestionario, Proveedores que presentaron respuesta a la solicitud de Cotización, Comparativo de Cotizaciones y Conclusiones de la Investigación de Mercado.

### **1.- OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

El Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural, fundamenta la Investigación de Mercado en la normatividad siguiente:

**Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:** Artículo 2 y Artículo 26 fracción X y sexto párrafo del de la

**Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:** Artículos 28, 29 y 30.

**Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010 y modificado mediante acuerdo de fecha 21 de noviembre de 2012: numeral 4.2.1.1.10 "Realizar Investigación de Mercado" del

La Investigación de Mercado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento, tiene como propósito determinar lo siguiente:

1. La existencia de oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas;
2. Verificar la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación; y
3. Conocer el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación.

### **2.- ANTECEDENTES**

En este apartado, el Fondo de Pensiones del Sistema Banrural menciona que una de sus acciones es que los Fideicomisarios y sus Derechohabientes reciban atención médico-quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria y para poder brindar estos servicios, se requiere realizar la contratación a través de un proceso licitatorio, pero previamente realizar una investigación de mercado, determinando con fuentes de información que ofrezcan los servicios.

Para logra su objetivo el Fondo de Pensiones del Sistema Banrural requiere la contratación de un servicio médico integral con las características siguientes:

Descripción del Servicio: "Contratación del Servicio Médico Integral y de Hospitalización para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural a través de un prestador de servicio que proporcione los tres niveles de atención que incluye: Prevención, Detección y Diagnóstico de Diversas Enfermedades, así como el Tratamiento, Hospitalización, Servicio de Urgencias, Aparatos Ortopédicos, Atención Quirúrgica, Servicio Odontológico, Abastecimiento y Dispensación de Medicamentos, Material de Curación y Laboratorio y Gabinete, todo ello para conservar y proteger su salud".



Tipo de contrato: Anual Abierto

Vigencia del contrato: Desde las 00:01 hrs del 08 marzo 2021 hasta las 24:00hrs del 31 de diciembre 2021.

Requerimiento: Contratación de un servicio médico integral a través de un prestador de servicio que cuente con cobertura en toda la región y en cada localidad de las siguientes regiones:

REGION 901 NOROESTE-CD OBREGON  
REGION 902 NORTE-CHIHUAHUA  
REGION 903 CENTRO NORTE-TORREÓN  
REGION 904 NOROESTE-CD VICTORIA  
REGION 905 PACIFICO NORTE-MAZATLÁN  
REGION 906 OCCIDENTE-GUADALAJARA  
REGION 907 CENTRO-QUERETARO  
REGION 908 PACIFICO SUR-ZAMORA  
REGION 909-CENTRO SUR-PUEBLA  
REGION 910 GOLFO-VERACRUZ  
REGION 911 PENINSULAR-MÉRIDA  
REGION 912 ISTMO -TUXTLA  
REGION 913-CD. DE MEXICO  
REGION 914-TEPIC  
REGION 915-VILLAHERMOSA

**CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE FIDEICOMISARIOS Y/O DERECHOHABIENTES:**

Cantidad mínima de Derechohabientes: 5,400

Cantidad máxima de Derechohabientes: 13,500

**CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:**

- 1.- COORDINADOR MÉDICO
- 2.- CONSULTA MÉDICA DE PRIMER NIVEL
- 3.- CONSULTA MÉDICA DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL
- 4.- MEDICINA PREVENTIVA
- 5.- ATENCIÓN DE URGENCIAS
- 6.- ATENCIÓN HOSPITALARIA
- 7.- UNIDAD DE HEMODIALISIS
- 8.- SERVICIO DE AMBULACIA
- 9.- ATENCIÓN ODONTOLÓGICA
- 10.- ABASTECIMIENTO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS



- 11.- VACUNAS
- 12.- INSUMOS MÉDICOS Y MATERIAL DE CURACIÓN
- 13.- LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO Y GABINETE
- 14.- SERVICIO DE PROTESIS Y APARATOS ORTOPÉDICOS
- 15.- SERVICIO ONCOLÓGICO
- 16.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
- 17.- RED DE SERVICIOS
- 18.- SERVICIOS ADICIONALES
- 19.- CREDENCIALIZACIÓN
- 20.- CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA
- 21.- EXCLUSIONES

### **3.- FUENTES DE INFORMACIÓN**

En apego a lo descrito en los artículos 26 de la Ley y a los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento, el Fondo de Pensiones del Sistema Banrural consultó la información de las siguientes fuentes:

#### **3.1.- CompraNet.**

De esta fuente el FOPESIBAN determinó que existen servicios para la Contratación del Servicio de Medicamentos con lo cual se podrá crear competencia si se convoca a procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica considerándose, que si existen empresas suficientes que pudieran prestar los servicios requeridos por el Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural en las condiciones requeridas.

#### **3.2.- Proveedores que han prestado el servicio reflejado en la APF (CompraNet)**

De la información de los contratos los proveedores más representativos que han proporcionado el servicio para las distintas entidades de la Administración Pública Federal, conforme a los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, mismos que se presentan en el punto 3.1.

#### **3.3.- Internet (Vía Correo Electrónico)**

Se solicitó cotización del servicio del servicio requerido a través de correo electrónico:

- 1.- Select Business Corporation Sebucorp S.A. de C.V.
- 2.- Tovero S.A.P.I. de C.V.
- 3.- Grupo Comercial Gaivez S.A. de C.V.
- 4.- Proveedor Mexicana de Insumos Quirúrgicos y Dentales S.A. de C.V.
- 5.- Corporativo Médico Community Doctors S.A.S.
- 6.- Insumos Médicos y Hospitalarios de México HLE S.A. de C.V.
- 7.- Corporativo Purepecha, S.A. de C.V.
- 8.- Distribuidora Mexiquense Xareni S.A. de C.V.
- 9.- Distribuciones Dorus S.A. de C.V.

- 10.- Proveedor Nacional de Material de Curación S.A. de C.V.
- 11.- Soluglob Ikon S.A. de C.V.
- 12.- Comercializadora Dicinsa S.A. de C.V.
- 13.- Distribuidora Comercial Sarisha S.A. de C.V.
- 14.- Gagza Soluciones Integrales S.A. de C.V.

### 3.4.- Consulta de Contrato Marco

En la consulta en la página de CompraNet, el FOPESIBAN, no encontró la existencia de ningún Contrato Marco similar o relacionado al servicio requerido.

### 4.- CUESTIONARIO

El FOPESIBAN hizo llegar una Solicitud de Información con un Cuestionario a los proveedores invitados a participar en la investigación de mercado.

### 5.- PROVEEDORES QUE PRESENTARON RESPUESTA A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Se recibieron 13 (trece) respuestas por parte de los posibles proveedores, indicando las regiones en las que están en posibilidades de prestar el servicio, de la siguiente manera:

#### Proveedores que dieron respuesta

No.	Proveedor	Fecha de envío	Plazo para recibir cotizaciones	Fecha y medio de respuesta	Emite cotización (Si / No)
1	SARISHA	Martes 2 de febrero de 2021	Lunes 08 de febrero de 2021	5 de febrero de 2021 Correo electrónico	Si
2	XARENI	Martes 2 de febrero de 2021	Lunes 08 de febrero de 2021	5 de febrero de 2021 Correo electrónico	Si
3	PRONAMAC	Martes 2 de febrero de 2021	Lunes 08 de febrero de 2021	5 de febrero de 2021 Correo electrónico	Si
4	COMUNITI DOCTORS	Martes 2 de febrero de 2021	Lunes 08 de febrero de 2021	5 de febrero de 2021 Correo electrónico	Si
5	SOLUGLOB IKON, S.A. DE C.V.	Martes 2 de febrero de 2021	Lunes 08 de febrero de 2021	5 de febrero de 2021 Correo electrónico	Si
6	PROMEX	Martes 2 de febrero de 2021	Lunes 08 de febrero de 2021	5 de febrero de 2021 Correo electrónico	Si
7	DORUS	Martes 2 de febrero de 2021	Lunes 08 de febrero de 2021	5 de febrero de 2021 Correo electrónico	Si
8	SEBUCORP	Martes 2 de febrero de 2021	Lunes 08 de febrero de 2021	5 de febrero de 2021 Correo electrónico	Si
9	PUREPECHA	Martes 2 de febrero de 2021	Lunes 08 de febrero de 2021	5 de febrero de 2021 Correo electrónico	Si
10	HLE	Martes 2 de febrero de 2021	Lunes 08 de febrero de 2021	5 de febrero de 2021 Correo electrónico	Si
11	GALVEZ	Martes 2 de febrero de 2021	Lunes 08 de febrero de 2021	5 de febrero de 2021 Correo electrónico	Si
12	GAGZA	Martes 2 de febrero de 2021	Lunes 08 de febrero de 2021	5 de febrero de 2021 Correo electrónico	Si
13	COMMUNITY	Martes 2 de febrero de 2021	Lunes 08 de febrero de 2021	5 de febrero de 2021	Si





De esta manera, se estipuló como precio no aceptable cualquier oferta que se reciba superior a lo presentado en pesos mexicanos sin I.V.A., considerando que las cantidades establecidas para cada uno de los conceptos cotizados son referenciales.

## **7.- CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

Derivado de esta investigación el Fondo de Pensiones del Sistema Banrural concluyó:

- La existencia de oferta en cantidad, calidad y oportunidad requeridas.
- La existencia de proveedores a nivel nacionales con posibilidad de cumplir con lo establecido en el Anexo Técnico.
- La determinación de los precios prevaecientes que el mercado indicó a través de las distintas cotizaciones recibidas.
- Consolidación de las regiones existentes, en 4 zonas para acceder a mejores precios con proveedores, mayor calidad, mayor eficiencia, reducción de cargas de trabajo administrativo y asegurar que todas las regiones sean adjudicadas.
- Se da cumplimiento al artículo 29 del Reglamento.
- De la Investigación de Mercado y considerando el monto a contratar y las características del servicio, recomienda el procedimiento de Licitación Pública para la contratación de los servicios.

## **COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL**

Para la investigación de mercado el Fondo de Pensiones del Sistema Banrural obtuvo información de la página electrónica de CompraNet, de cotizaciones solicitadas a proveedores, cumpliendo con lo dispuesto en las fracciones I, II y III del Artículo 28 del Reglamento.

Con lo anterior, también se cumplió con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 28 del Reglamento, en lo relativo a que la información obtenida para la Investigación de Mercado deberá obtenerse de cuando menos de dos de las fuentes descritas en las fracciones I, y II.

Se apegó a lo estipulado en el segundo párrafo del Artículo 30 del Reglamento, toda vez que *realizó la Investigación de Mercado con la anticipación suficiente para permitir conocer las condiciones que imperan en el mercado al momento de iniciar el procedimiento de contratación.*

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 30 del Reglamento, ya que se cuenta con la documentación que soporta la Investigación de Mercado.

Del análisis a la información que integra la Investigación de Mercado, se observó que, en su elaboración, se apega a la normatividad aplicable: Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y otros ordenamientos

Derivado del estudio se determinó la existencia de los bienes requeridos por las Dependencia y Entidades de la Administración Pública Federal y Entidades Federativas.



Se obtuvieron Precios estimados de los servicios, determinándose el Precio No Aceptable descrito en el artículo 2, fracción XI de la Ley, que se utilizará en la evaluación de las propuestas económicas del proceso de contratación.

La información obtenida es de mucha utilidad para el desarrollo del atestiguamiento del Testigo Social, en especial durante la etapa de revisión de las evaluaciones técnicas y económicas.

### **3.6.- Junta de Aclaraciones**

De la participación del Testigo Social en la Junta de Aclaraciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

#### **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, 23 DE MARZO DE 2021, 10:00 HORAS**

Conforme a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica, con reducción de plazos No. LA-006HIU002-E2-2021, para la "Contratación del Servicio Médico Integral y de Hospitalización para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural a través de un prestador de servicio que proporcione los tres niveles de atención que incluye: Prevención, Detección y Diagnóstico de Diversas Enfermedades, así como el Tratamiento, Hospitalización, Servicio de Urgencias, Aparatos Ortopédicos, Atención Quirúrgica, Servicio Odontológico, Abastecimiento y Dispensación de Medicamentos, Material de Curación y Laboratorio y Gabinete, todo ello para conservar y proteger la salud", que lleva a cabo el Fondo de Pensiones del Sistema Banrural, publicada en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales CompraNet, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las 10:00 horas del día 23 de marzo de 2021, en las aulas 5 y 6 del Edificio Anexo, Nivel Jardín, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1971, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

La Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada, y fue presidida por el C.P. Andrés Landa Giles, servidor público designado por la convocante.

Al inicio de la junta, quien presidió el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado escrito en el Sistema CompraNet en el que hubieren expresado su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

#### **ASISTIERON AL EVENTO:**

#### **POR LA CONVOCANTE**

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
C.P. Andrés Landa Giles	Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., como Fiduciaria del Fideicomiso número 80320 Fondo de Pensiones del Sistema Banrural.
Dr. Ignacio Pérez Colín	Apoderado Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Mtro. Roberto Jiménez Román	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Lic. Pedro Alfonso del Rosal Martínez	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Dr. Luis Guillermo Becerril Berrones	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Lic. Raymundo Alejandro Romero de la Mora	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Jonatan Omar Colín Santana	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Dr. Juan Antonio Loza Gallardo	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Arq. Juan Ernesto Castillo Aguilar	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Dra. Yessica Cruz Uribe	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Lic. Ixchel George Hernández	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Lic. Fernando Edwin Reséndiz García	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural

**POR EL TESTIGO SOCIAL**

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Asimismo, se indicó que en apego a lo dispuesto en el artículo 26 Bis, fracción II de la Ley, por tratarse de un procedimiento electrónico, este se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet, sin la presencia física de los licitantes en este procedimiento de contratación.

El servidor público que presidió el acto, señaló que se recibieron en tiempo y forma de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el Sistema CompraNet, de las siguientes empresas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	No. de Preguntas
1	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	14
		14

Se recibió en tiempo el escrito de interés en participar, sin presentar preguntas de siete licitantes.

Se hizo del conocimiento que el licitante Jave Giraldo, S.C., presentó fuera de tiempo y sin firma las solicitudes de aclaraciones, aunado a que no presentó escrito de interés en participar, por lo que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, no se le dio respuesta.

En este acto la convocante presentó 4 aclaraciones a la Convocatoria a Licitación.

Posteriormente se dio lectura a las preguntas con sus respectivas respuestas.

Acto seguido, la convocante a través del servidor público que presidió el acto, informo a los licitantes sobre la suspensión de la Junta de Aclaraciones, dando un plazo de seis horas para formular y remitir por CompraNet las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitida, no obviando citar el fundamento legal correspondiente: Artículo 46 del Reglamento, motivo por el cual, se informa que las respuestas se darán a conocer el día mismo día 23 de marzo del presente año.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, 23 DE MARZO DE 2021, 17:20 HRS.**

En cumplimiento a lo previsto y asentado en el acto de Junta de Aclaraciones de este mismo día 23 de marzo de 2021 a las 10:00 hrs., a las 17:00 horas se reanudó el acto Junta de Aclaraciones, en

las aulas 5 y 6 del Edificio Anexo, Nivel Jardín, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1971, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

**ASISTIERON AL EVENTO**

**POR LA CONVOCANTE**

NOMBRE	INSTITUCIÓN
C.P. Andrés Landa Giles	Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., como Fiduciaria del Fideicomiso número 80320 Fondo de Pensiones del Sistema Banrural.
Mtro. Roberto Jiménez Román	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Lic. Pedro Alfonso del Rosal Martínez	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Dr. Luis Guillermo Becerril Berrones	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Lic. Raymundo Alejandro Romero de la Mora	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Jonatan Omar Colín Santana	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Dr. Juan Antonio Loza Gallardo	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Arq. Juan Ernesto Castillo Aguilar	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Dra. Yessica Cruz Uribe	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Lic. Ixchel George Hernández	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Lic. Fernando Edwin Reséndiz García	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural

**POR EL TESTIGO SOCIAL**

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Este Acto de Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada, y fue presidida por el C.P. Andrés Landa Giles, público designado por la Convocante.

De conformidad con lo programado, el servidor público que presidió el acto dio por terminado el tiempo para formular repreguntas, por parte de los Licitantes, en relación a las respuestas antes emitidas por la Convocante.

En este contexto, la Convocante asentó en acta que, a través del Sistema COMPRANET, recibió 1 repregunta de parte de 1 empresa, como se observa en la tabla siguiente:

No.	Empresa	No. de Preguntas
1	ASISMED S.A.P.I. DE C.V.	1
		1

La Convocante procedió a dar lectura de las solicitudes de aclaración (repreguntas) a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante.

En este evento se confirma el calendario de los eventos subsecuentes del proceso de contratación, quedando:

EVENTO	FECHA	HORA
--------	-------	------



ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	29 DE MARZO DE 2021	10:00 HORAS
FALLO	31 DE MARZO DE 2021	14:00 HORAS

Como parte del cierre de la Junta de Aclaraciones, se dio lectura al contenido del Acta y los funcionarios presentes y el Testigo Social procedieron a estampar su firma al calce de la misma y su rúbrica en todas las hojas.

### **CIERRE DE LA ETAPA JUNTA DE ACLARACIONES**

En observancia a la normatividad relativa a la disponibilidad del acta, la convocante difundió un ejemplar del acta a través del Sistema CompraNet, procedimiento que sustituye a la notificación personal. Así mismo, programó poner a disposición de los licitantes una copia simple del Acta de Junta de Aclaraciones en un lugar visible de las oficinas del área contratante, ubicadas en Av. México Coyoacán número 318, primer piso, Colonia -general Anaya, C.P. 03340, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, la cual permanecerá por cinco días hábiles a partir de esta fecha.

El acto de Junta de Aclaraciones, se cerró a las 17:50 horas del día 23 de marzo de 2021, levantándose el Acta correspondiente y firmando al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

### **COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL**

El desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica, con reducción de plazos No. LA-006HIU002-E2-2021, para la "Contratación del Servicio Médico Integral y de Hospitalización para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural a través de un prestador de servicio que proporcione los tres niveles de atención que incluye: Prevención, Detección y Diagnóstico de Diversas Enfermedades, así como el Tratamiento, Hospitalización, Servicio de Urgencias, Aparatos Ortopédicos, Atención Quirúrgica, Servicio Odontológico, Abastecimiento y Dispensación de Medicamentos, Material de Curación y Laboratorio y Gabinete, todo ello para conservar y proteger la salud", que lleva a cabo el Fondo de Pensiones del Sistema Banrural, se realizó con apego a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la Convocatoria a la Licitación.

### **3.7.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**

Según lo señalado en la Convocatoria a la Licitación, el 29 de marzo de 2021, a las 10:00 horas, el Testigo Social se presentó al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El Acto se llevó a cabo en las aulas 5 y 6 del Edificio Anexo, Nivel Jardín, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1971, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

El evento fue presidido por el C.P. Andrés Landa Giles, servidor público designado por la Convocante.

#### **ASISTIERON AL EVENTO:**

#### **POR LA CONVOCANTE**

NOMBRE	INSTITUCIÓN
C.P. Andrés Landa Giles	Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., como Fiduciaria del Fideicomiso número 80320 Fondo de Pensiones del Sistema Banrural.
Dr. Ignacio Pérez Colín	Apoderado Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Mtro. Roberto Jiménez Román	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Lic. Pedro Alfonso del Rosal Martínez	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Dr. Luis Guillermo Becerril Berrones	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Lic. Raymundo Alejandro Romero de la Mora	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Jonatan Omar Colín Santana	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Dr. Juan Antonio Loza Gallardo	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Arq. Juan Ernesto Castillo Aguiñar	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Dra. Yessica Cruz Uribe	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Lic. Ixchel George Hernández	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Lic. Fernando Edwin Reséndiz García	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Ing. Lucero Pérez Olvera	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Dr. David Arturo Velasco Melgoza	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Héctor González Conde	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
Graciela Arellano López	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
Jesús Alejandro Magaña Villaseñor	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
Lic. Luis Manuel Gámiz Suarez	Órgano Interno de Control en Nacional Financiera, S.N.C. Se contó con su presencia por medios electrónicos a través de la plataforma Teams Microsoft.
L.C Leobardo Yañez Linares	Órgano Interno de Control en Nacional Financiera, S.N.C. Se contó con su presencia por medios electrónicos a través de la plataforma Teams Microsoft.

**POR EL TESTIGO SOCIAL**

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

A las 10:00 horas, se procedió a establecer el enlace con CompraNet, recibándose 4 proposiciones de un total de 23 licitantes, de conformidad con lo siguiente:

No.	Licitante	Propuesta
1	ASESORÍA MEDICA RADIOLÓGICA Y FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	Presenta
2	ASISMED S A P I DE CV	No presenta
3	CHALLENGE CONSULTING SC	No presenta
4	CLINICA HOSPITAL CEMAIN SA DE CV	No presenta
5	COMERCIAL CORPORACIÓN NANCAN SAS	No presenta
6	CONSORCIO DE ESPECIALISTAS EN MEDICIAN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL S.A. DE C.V.	Presenta
7	CORPORATIVO DE HOSPITALES SA DE CV	No presenta
8	CORPORATIVO MEDICO COMMUNITY DOCTORS SAS DE CV	Presenta

No.	Licitante	Propuesta
9	DISTRIBUIDORA MEXIQUENSE XARENI SA DE CV	No presenta
10	DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE SA DE CV	No presenta
11	FARMACON SA DE CV	No presenta
12	FURUFARMA SA DE CV	No presenta
13	GRUPO SALUD Y TECNOLOGÍA DEL SURESTE SA DE CV	No presenta
14	HOSPITAL MÉXICO AMERICANO SC	No presenta
15	HOSPITAL MORELOS SA DE CV	No presenta
16	INSUMOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS DE MEXICO HLE SA DE CV	No presenta
17	INTEGRA SALUD Y SERVICIOS MEDICOS SA DE CV	No presenta
18	JAVE GIRALDO SC	No presenta
19	OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES	No presenta
20	PUNTO PEN	No presenta
21	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SALUD SC	No presenta
22	SOLUGLOB IKON SA DE CV	Presenta
23	TAQ SISTEMAS MEDICOS	No presenta

La Convocante procedió a la descarga de la documentación presentada en forma electrónica por los licitantes a través del sistema CompraNet, y procedió a revisar la documentación presentada de forma cuantitativa sin entrar al análisis detallado de su contenido, adjuntándose al acta el acuse de recepción de los documentos presentados por todos y cada uno de los licitantes a través del sistema CompraNet.

Se dio lectura de los importes totales de las proposiciones asentándose en el acta, esto, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 35 fracción III de la Ley y 47 penúltimo párrafo del Reglamento.

A continuación, se relacionan las partidas e importes ofertados por cada licitante:

**Partida 1.- Zona Noroeste:** "Contratación del Servicio Médico Integral y de Hospitalización para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural a través de un prestador de servicio que proporcione los tres niveles de atención que incluye: Prevención, Detección y Diagnóstico de Diversas Enfermedades, así como el Tratamiento, Hospitalización, Servicio de Urgencias, Aparatos Ortopédicos, Atención Quirúrgica, Servicio Odontológico, Abastecimiento y Dispensación de Medicamentos, Material de Curación y Laboratorio y Gabinete, todo ello para conservar y proteger su salud"

PARTIDA	ZONA	LICITANTE	COSTO MENSUAL MAXIMO	COSTO TOTAL MAXIMO POR EL PERIODO DE CONTRATACIÓN ANTES DE IVA (MESES)
1	NOROESTE	ASESORIA MEDICA RADIOLOGICA Y FARMACEUTICA, SA DE C.V.	\$ 9,939,930.00	\$ 89,459,370.00

**Partida 2.- Zona Norte:** "Contratación del Servicio Médico Integral y de Hospitalización para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural a través de

un prestador de servicio que proporcione los tres niveles de atención que incluye: Prevención, Detección y Diagnóstico de Diversas Enfermedades, así como el Tratamiento, Hospitalización, Servicio de Urgencias, Aparatos Ortopédicos, Atención Quirúrgica, Servicio Odontológico, Abastecimiento y Dispensación de Medicamentos, Material de Curación y Laboratorio y Gabinete, todo ello para conservar y proteger su salud”

PARTIDA	ZONA	LICITANTE	COSTO MENSUAL MAXIMO	COSTO TOTAL MAXIMO POR EL PERIODO DE CONTRATACIÓN ANTES DE IVA (MESES)
2	NORTE	CORPORATIVO MEDICO COMMUNITY DOCTORS SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CHALLENGE CONSULTING, S.C. E INSUMOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE MÉXICO, HLE, S.A DE C.V.	\$ 35,728,601.70	\$ 321,557,415.30

**Partida 3.- Zona Centro:** “Contratación del Servicio Médico Integral y de Hospitalización para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural a través de un prestador de servicio que proporcione los tres niveles de atención que incluye: Prevención, Detección y Diagnóstico de Diversas Enfermedades, así como el Tratamiento, Hospitalización, Servicio de Urgencias, Aparatos Ortopédicos, Atención Quirúrgica, Servicio Odontológico, Abastecimiento y Dispensación de Medicamentos, Material de Curación y Laboratorio y Gabinete, todo ello para conservar y proteger su salud”

PARTIDA	ZONA	LICITANTE	COSTO MENSUAL MAXIMO	COSTO TOTAL MAXIMO POR EL PERIODO DE CONTRATACIÓN ANTES DE IVA (MESES)
3	CENTRO	CONSORCIO DE ESPECIALISTAS EN MEDICINA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL S.A. DE C.V.	EL LICITANTE NO SE APEGA A LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO.	
3	CENTRO	SOLUGLOB IKON S.A. DE C.V.	\$ 47,708,491.62	\$ 429,376,424.58

**Partida 4.- Zona Sur:** “Contratación del Servicio Médico Integral y de Hospitalización para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural a través de un prestador de servicio que proporcione los tres niveles de atención que incluye: Prevención, Detección y Diagnóstico de Diversas Enfermedades, así como el Tratamiento, Hospitalización, Servicio de Urgencias, Aparatos Ortopédicos, Atención Quirúrgica, Servicio Odontológico, Abastecimiento y Dispensación de Medicamentos, Material de Curación y Laboratorio y Gabinete, todo ello para conservar y proteger su salud”

PARTIDA	ZONA	LICITANTE	COSTO MENSUAL MAXIMO	COSTO TOTAL MAXIMO POR EL PERIODO DE CONTRATACIÓN ANTES DE IVA (MESES)
4	SUR	CORPORATIVO MEDICO COMMUNITY DOCTORS SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CHALLENGE CONSULTING, S.C. E INSUMOS MÉDICOS Y	\$ 23,544,790.20	\$ 211,903,111.78

		HOSPITALARIOS DE MÉXICO, HLE, S.A DE C.V.		
--	--	--	--	--

Se hicieron las siguientes observaciones:

NO.	LICITANTE	OBSERVACIONES
1	ASESORIA MEDICA RADIOLOGICA Y FARMACEUTICA, SA DE C.V.	SOLO PARTICIPA PARA LA PARTIDA NUMERO 1
2	CORPORATIVO MEDICO COMMUNITY DOCTORS SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CHALLENGE CONSULTING, S.C. E INSUMOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE MÉXICO, HLE, S.A DE C.V.	SOLO PARTICIPAN EN LAS PARTIDAS NUMEROS 2 Y 4
3	CONSORCIO DE ESPECIALISTAS EN MEDICINA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL S.A. DE C.V.	SOLO PARTICIPA EN LA PARTIDA NUMERO 3 Y EN LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA NO SE APEGÓ A LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO.
4	SOLUGLOB IKON S.A. DE C.V.	SOLO PARTICIPA PARA LA PARTIDA NUMERO 3

El servidor público que presidió el evento, aclaró que las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente.

Acto seguido, la Convocante, a través del servidor público encargado de coordinar el evento, informó que la Notificación de Fallo se realizará mediante medios remotos de comunicación electrónica de contrataciones gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública CompraNet, el día **31 de marzo de 2021 a las 14:00 horas**, como lo establece la Convocatoria en el numeral **2. Programa de actos y actividades**.

#### CIERRE DEL EVENTO:

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se cerró a las 14:15 horas del día 29 de marzo de 2021, levantándose el Acta correspondiente y firmando al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

En observancia a la normatividad relativa a la disponibilidad del acta, la convocante difundió un ejemplar del acta a través del Sistema CompraNet, procedimiento que sustituye a la notificación personal. Así mismo programó poner a disposición de los licitantes una copia del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones en el pizarrón de avisos en el domicilio del área contratante ubicada en Avenida México Coyoacán No. 318, Colonia General Anaya. C.P. 03340, Alcaldía de Benito Juárez, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles.

#### COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber participado en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, con reducción de plazos No. LA-006HIU002-E2-2021, para la "Contratación del Servicio Médico Integral y de Hospitalización para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural a través de un prestador de servicio que proporcione los tres niveles de atención que incluye: Prevención,



Detección y Diagnóstico de Diversas Enfermedades, así como el Tratamiento, Hospitalización, Servicio de Urgencias, Aparatos Ortopédicos, Atención Quirúrgica, Servicio Odontológico, Abastecimiento y Dispensación de Medicamentos, Material de Curación y Laboratorio y Gabinete, todo ello para conservar y proteger su salud", del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural, el Testigo Social observó, que, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la convocante, cumpliendo con lo estipulado en el marco normativo aplicable, apegándose a lo descrito en los artículos 26 Bis fracción II, 27, 34 y 35, de la Ley, en los artículos 47, 48, 49 y 50 del Reglamento y en el numeral 10.- **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, de la Convocatoria a la Licitación, entre otros. Asimismo, se observó que la realización del acto fue de manera imparcial y con criterios de transparencia.

### **ESCRITO DE LA C.P. MARIA DEL SOCORRO GARCÍA MORA**

El día 30 de marzo de 2021, el Testigo Social recibió vía correo electrónico, como copia de conocimiento, un comunicado de la C.P. María del Socorro García Mora, Fideicomisaria del Fideicomiso Fondo de Pensiones del sistema Banrural, en el que hace diversas consideraciones relacionadas con la Licitación

El Testigo Social tomó conocimiento del escrito antes mencionado y procedió a remitirlo al Órgano interno de Control de Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D., para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

### **3.8.- Evaluación de las Proposiciones y Acto de Fallo.**

De la participación del Testigo Social en el análisis de la evaluación y fallo, se desprenden los siguientes comentarios:

#### **REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES.**

Una vez que el Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural comunicó al Testigo Social sobre la disponibilidad de proporcionar los resultados de la Evaluación de las Proposiciones, el Testigo Social se presentó en sus oficinas donde se le proporcionó la información relativa a la Evaluación de las Proposiciones, con lo que inició su participación en la verificación y revisión de una muestra aleatoria de los requisitos solicitados por la Convocante para la evaluación de las Proposiciones presentadas por los Licitantes, atestiguando el cumplimiento de acuerdo a la normatividad en la materia, resultando lo siguiente:

El procedimiento de contratación que nos ocupa al tratarse de una Licitación Pública Electrónica, en términos de lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, y 27 de la Ley, exclusivamente permitió la participación de los licitantes a través de CompraNet, por lo que la documentación de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, se presentó en archivos electrónicos, los cuales fueron revisados en un equipo de cómputo.

La evaluación de las Proposiciones presentadas, realizada por el Área Contratante y el Área Requiriente y Técnica de la Convocante se fundamentó en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley y 52 del Reglamento, así como el apartado V. *Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán*

las "Proposiciones" y se adjudicará el "Contrato" respectivo, conforme lo establecido en el Artículo 29 fracción XIII de la "Ley"; de la Convocatoria de la Licitación.

**PARTIDA 1 ZONA NOROESTE**

Se recibió una propuesta presentada por la empresa Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica, S.A. de C.V.

El Área Contratante procedió a revisar que las propuestas se encuentren firmadas correctamente en forma electrónica y al análisis a la Documentación Distinta a la Proposición Técnica-Económica indicada en el apartado IV.- **Requisitos que los "Licitantes" deben cumplir y causa de desechamiento, numeral 1.- Documentación distinta a la proposición**, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j) de la Convocatoria a la Licitación, el Área Contratante, determinó:

Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica, S.A. de C.V.

**CUMPLE**

Del resultado de la Evaluación realizada anteriormente el Área Requirente y Técnica procedió a realizar la evaluación a las Propuestas Técnicas y Económicas de conformidad al apartado IX.- Criterios de evaluación, requisitos y puntos a otorgar, numeral 3, que corresponde a: "Los Licitantes deberán cumplir con los requisitos señalados como obligatorios como parte de sus propuestas técnicas y económicas", ya que el incumplimiento de uno o más requisitos, será motivo de desechamiento de su propuesta, de lo cual determinó:

Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica, S.A. de C.V.

**CUMPLE**

Se procedió a la evaluación de puntos y porcentajes con lo indicado en el apartado IX.- **Criterios de evaluación, requisitos y puntos a otorgar**, del licitante:

**Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica, S.A. de C.V.**

REFERENCIA	RUBROS Y SUBRUBROS	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
3.1.1	Capacidad del Licitante		
	Capacidad de los recursos humanos		
3.1.1 a1	Experiencia de los recursos humanos del "Licitante".	3.00	3.00
3.1.1 a2	Competencia o Habilidad	3.00	3.00
3.1.1 a3	Competencia o Habilidad	3.00	3.00
3.1.1 a4	Dominio de herramientas.	2.00	2.00
	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento		
3.1.1 b1	Capacidad de los recursos económicos del "Licitante" (Declaración Fiscal).	2.00	2.00
3.1.1 b2	Capacidad de los recursos de equipamiento del "Licitante".	9.00	9.00
3.1.1 c1	Participación de personal con discapacidad	1.00	0.00
3.1.1 d1	Participación de MIPYMES	0.50	0.00
3.1.1 e1	Certificado Igualdad de Genero	0.50	0.00
3.1.2	Experiencia y Especialidad del "Licitante" y Cumplimiento de Contratos		
3.1.2 a1	Experiencia: Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en la localidad que participa.	9.00	9.00
3.1.2 a2	Especialidad del "Licitante": Mayor número de contratos.	9.00	9.00

REFERENCIA	RUBROS Y SUBRUBROS	PUNTOS MAXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
3.1.2 a3	Cumplimiento de Contratos de servicios similares a los requeridos, tanto públicos como privados a los que se les haya ofrecido los servicios referidos en el "ANEXO TÉCNICO "	12.00	12.00
3.1.3	Propuesta de Trabajo		
3.1.1.3 a1	Metodología	4.00	4.00
3.1.1.3 a2	Plan de Trabajo	1.00	1.00
3.1.1.3 a3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	1.00	1.00
TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS		60.00	58.00

Para la evaluación económica, el Área Técnica y Requirente en apego al apartado IX CRITERIOS DE EVALUACIÓN, REQUISITOS Y PUNTOS A OTORGAR, numeral 2 tercer párrafo, verificó que se encuentren cotizados todos los conceptos y que la propuesta se encuentre presentada conforme a lo establecido en la convocatoria, determinando:

Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica, S.A. de C.V.

CUMPLE

Como resultado del análisis a los importes presentados en las propuestas económicas presentadas por los licitantes, que cumplan con de los requisitos establecidos en el formato de proposición económica y el apartado IX CRITERIOS DE EVALUACIÓN, REQUISITOS Y PUNTOS A OTORGAR, numeral 1, resultó lo siguiente:

PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	COSTO DE LA IGUALA	COSTO MENSUAL, ANTES DE I.V.A.	COSTO TOTAL MÁXIMO POR EL PERIODO DE CONTRATACIÓN (9 MESES) ANTES DE I.V.A.	PUNTOS ECONÓMICOS OBTENIDOS
1	Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica, S.A. de C.V.	\$9,930.00	\$9,939,930.00	\$89,459,370.00	40.00

El resultado final se obtuvo considerando los puntos técnicos y económicos obtenidos, para determinar el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, para la adjudicación del contrato:

NOMBRE DEL LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS	PUNTOS ECONÓMICOS OBTENIDOS	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica, S.A. de C.V.	58	40	98

## PARTIDA 2 ZONA NORTE

Se recibió la propuesta conjunta presentada por Corporativo Médico Community Doctors S.A. de C.V. en participación conjunta con Challenge Consulting, S.C. e Insumos Médicos y Hospitalarios de México, HLE, S.A. de C.V.

El Área Contratante procedió a revisar que las propuestas se encuentren firmadas correctamente en forma electrónica y al análisis a la Documentación Distinta a la Proposición Técnica-Económica indicada en el apartado IV.- Requisitos que los "Licitantes" deben cumplir y causa de desechamiento, numeral 1.- Documentación distinta a la proposición, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j) de la Convocatoria a la Licitación, el Área Contratante, determinó:

Corporativo Médico Community Doctors S.A. de C.V.

CUMPLE

en participación conjunta con Challenge Consulting,  
S.C. e Insumos Médicos y Hospitalarios de México,  
HLE, S.A. de C.V.

Del resultado de la Evaluación realizada anteriormente el Área Requirente y Técnica procedió a realizar la evaluación a las Propuestas Técnicas y Económicas de conformidad al apartado IX.- Criterios de evaluación, requisitos y puntos a otorgar, numeral 3, que corresponde a: "Los Licitantes deberán cumplir con los requisitos señalados como obligatorios como parte de sus propuestas técnicas y económicas", ya que el incumplimiento de uno o más requisitos, será motivo de desechamiento de su propuesta, de lo cual determinó:

Corporativo Médico Community Doctors S.A. de C.V.  
en participación conjunta con Challenge Consulting,  
S.C. e Insumos Médicos y Hospitalarios de México,  
HLE, S.A. de C.V.

CUMPLE

Se procedió a la evaluación de puntos y porcentajes con lo indicado en el apartado IX.- Criterios de evaluación, requisitos y puntos a otorgar, del licitante:

Corporativo Médico Community Doctors S.A. de C.V. en participación conjunta con Challenge Consulting, S.C. e Insumos Médicos y Hospitalarios de México, HLE, S.A. de C.V.

REFERENCIA	RÚBROS Y SUBRUBROS	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
4.1.1	Capacidad del Licitante		
	Capacidad de los recursos humanos		
4.1.1 a1	Experiencia de los recursos humanos del "Licitante".	3.00	3.00
4.1.1 a2	Competencia o Habilidad	6.00	6.00
4.1.1 a3	Dominio de herramientas.	2.00	2.00
	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento		
4.1.1 b1	Capacidad de los recursos económicos del "Licitante" (Declaración Fiscal).	2.50	0.50
4.1.1 b2	Capacidad de los recursos de equipamiento del "Licitante".	6.00	6.00
4.1.1 c1	Participación de personal con discapacidad	0.50	0.00
4.1.1 d1	Participación de MIPYMES	0.50	0.00
4.1.1 e1	Equidad de Genero	0.50	0.00
4.1.2	Experiencia y Especialidad del "Licitante" y Cumplimiento de Contratos		
4.1.2 a1	Experiencia: Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos.	9.00	9.00
4.1.2 a2	Especialidad del "Licitante": Mayor número de contratos tanto públicos como privados o documentos con los que el "Licitante" acredite haber prestado servicios con características específicas y en condiciones similares a los requeridos.	9.00	9.00
4.1.2 a3	Cumplimiento de Contratos de servicios similares a los requeridos, tanto públicos como privados a los que se les haya ofrecido los servicios referidos en el "ANEXO TÉCNICO "	12.00	12.00
4.1.3	Propuesta de Trabajo		
4.1.1.3 a1	Metodología	6.00	6.00
4.1.1.3 a2	Plan de Trabajo	2.00	2.00
4.1.1.3 a3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	1.00	1.00
<b>TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS</b>		<b>60.00</b>	<b>56.50</b>

Para la evaluación económica, el Área Técnica y Requirente en apego al apartado IX CRITERIOS DE EVALUACIÓN, REQUISITOS Y PUNTOS A OTORGAR, numeral 2 tercer párrafo, verificó que se encuentren cotizados todos los conceptos y que la propuesta se encuentre presentada conforme a lo establecido en la convocatoria, determinando:

Corporativo Médico Community Doctors S.A. de C.V.  
en participación conjunta con Challenge Consulting,  
S.C. e Insumos Médicos y Hospitalarios de México,  
HLE, S.A. de C.V.

CUMPLE

Como resultado del análisis a los importes presentados en las propuestas económicas presentadas por los licitantes, que cumplan con de los requisitos establecidos en el formato de proposición económica y el apartado IX CRITERIOS DE EVALUACIÓN, REQUISITOS Y PUNTOS A OTORGAR, numeral 1, resultó lo siguiente:

PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	COSTO DE LA IGUALA	COSTO MENSUAL, ANTES DE I.V.A.	COSTO TOTAL MÁXIMO POR EL PERIODO DE CONTRATACIÓN (9 MESES) ANTES DE I.V.A.	PUNTOS ECONÓMICOS OBTENIDOS
2	Corporativo Médico Community Doctors S.A. de C.V. en participación conjunta con Challenge Consulting, S.C. e Insumos Médicos y Hospitalarios de México, HLE, S.A. de C.V.	\$9,842.59	\$35,728,601.70	\$321,557,415.30	40.00

El resultado final se obtuvo considerando los puntos técnicos y económicos obtenidos, para determinar el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, para la adjudicación del contrato:

NOMBRE DEL LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS	PUNTOS ECONÓMICOS OBTENIDOS	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
Corporativo Médico Community Doctors S.A. de C.V. en participación conjunta con Challenge Consulting, S.C. e Insumos Médicos y Hospitalarios de México, HLE, S.A. de C.V.	56.50	40.00	96.50

### PARTIDA 3 ZONA CENTRO

Se recibieron dos propuestas, de las empresas:

**CONSORCIO DE ESPECIALISTAS EN MEDICINA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL S.A. DE C.V.**

**SOLUGLOB IKON S.A DE C.V.**

El Área Contratante procedió a revisar que las propuestas se encuentren firmadas correctamente en forma electrónica y al análisis a la Documentación Distinta a la Proposición Técnica-Económica indicada en el apartado IV.- Requisitos que los "Licitantes" deben cumplir y causa de desechamiento, numeral 1.- Documentación distinta a la proposición, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j) de la Convocatoria a la Licitación, el Área Contratante, determinó:

Consortio de Especialistas en Medicina de Rehabilitación Integral S.A. de C.V.

NO CUMPLE

Soluglob Ikon S.A. de C.V.

CUMPLE

Del licitante **Consorcio de Especialistas en Medicina de Rehabilitación Integral S.A. de C.V.**, se desecha su propuesta por el motivo y fundamentos siguientes:

**MOTIVO:** LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA EN EL INCISO H) NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE SE SOLICITÓ QUE PRESENTARA CONSTANCIA VIGENTE EXPEDIDA POR EL IMSS. EN QUE EMITA OPINIÓN FAVORABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, Y EN SU LUGAR PRESENTA LA CONSTANCIA VIGENTE EXPEDIDA POR EL INFONAVIT.

**FUNDAMENTO:** ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39, FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON APARTADO IV. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO", NUMERAL 1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN" INCISO H "CONSTANCIA VIGENTE EXPEDIDA POR EL IMSS. EN EL QUE EMITA OPINIÓN FAVORABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, A EFECTO DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2015. (OBLIGATORIO), NUMERAL 4 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO", INCISO C) "SI DURANTE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A SUS "PROPOSICIONES" CLASIFICADA COMO OBLIGATORIA, NO PRESENTAN O NO CUMPLEN EN LOS TERMINOS SOLICITADOS, O PRESENTEN CAMBIOS EN LA REDACCIÓN QUE ALTERE EL SENTIDO DE LO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.

Del resultado de la Evaluación realizada anteriormente el Área Requiriente y Técnica procedió a realizar la evaluación a las Propuestas Técnicas y Económicas de conformidad al apartado IX.- Criterios de evaluación, requisitos y puntos a otorgar, numeral 3, que corresponde a: "Los Licitantes deberán cumplir con los requisitos señalados como obligatorios como parte de sus propuestas técnicas y económicas", ya que el incumplimiento de uno o más requisitos, será motivo de desechamiento de su propuesta, de lo cual determinó:

Soluglob Ikon S.A. de C.V.

CUMPLE

Se procedió a la evaluación de puntos y porcentajes con lo indicado en el apartado IX.- Criterios de evaluación, requisitos y puntos a otorgar, del licitante:

Soluglob Ikon S.A. de C.V.

REFERENCIA	RUBROS Y SUBRUBROS	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
5.1.1	Capacidad del Licitante		
	Capacidad de los recursos humanos		
5.1.1 a1	Experiencia Total de los recursos humanos del "Licitante".	1.50	1.50
5.1.1 a1	Experiencia en la Especialidad de los recursos humanos del "Licitante".	1.50	1.50
5.1.1 a2	Competencia o Habilidad	6.00	6.00
5.1.1 a3	Dominio de herramientas.	1.00	1.00
	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento		
5.1.1 b1	Capacidad de los recursos económicos del "Licitante" (Declaración Fiscal).	2.50	5.50
5.1.1 b2	Capacidad de los recursos de equipamiento del "Licitante".	10.00	10.00
5.1.1 c1	Participación de personal con discapacidad	0.50	0.00
5.1.1 d1	Participación de MIPYMES	0.50	0.00
5.1.1 e1	Equidad de Genero	0.50	0.00
5.1.2	Experiencia y Especialidad del "Licitante" y Cumplimiento de Contratos		
5.1.2 a1	Experiencia: Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos.	10.00	10.00

REFERENCIA	RUBROS Y SUBRUBROS	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
5.1.2 a2	Especialidad del "Licitante": Mayor número de contratos o documentos con los que el "Licitante" acredite haber prestado servicios con características específicas y en condiciones similares a los requeridos.	5.00	5.00
5.1.2 a3	Cumplimiento de Contratos de servicios similares a los requeridos, tanto públicos como privados a los que se les haya ofrecido los servicios referidos en el "ANEXO TÉCNICO "	9.00	.00
5.1.3	Propuesta de Trabajo		
5.1.3 a1	Metodología	8.00	8.00
5.1.3 a2	Plan de Trabajo	2.00	2.00
5.1.3 a3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2.00	2.00
<b>TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS</b>		<b>60.00</b>	<b>58.50</b>

Para la evaluación económica, el Área Técnica y Requirente en apego al apartado IX CRITERIOS DE EVALUACIÓN, REQUISITOS Y PUNTOS A OTORGAR, numeral 2 tercer párrafo, verificó que se encuentren cotizados todos los conceptos y que la propuesta se encuentre presentada conforme a lo establecido en la convocatoria, determinando:

Soluglob Ikon S.A. de C.V.

CUMPLE

Como resultado del análisis a los importes presentados en las propuestas económicas presentadas por los licitantes, que cumplan con de los requisitos establecidos en el formato de proposición económica y el apartado IX CRITERIOS DE EVALUACIÓN, REQUISITOS Y PUNTOS A OTORGAR, numeral 1, resultó lo siguiente:

PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	COSTO DE LA IGUALA	COSTO MENSUAL ANTES DE I.V.A.	COSTO TOTAL MÁXIMO POR EL PERIODO DE CONTRATACIÓN (9 MESES) ANTES DE I.V.A.	PUNTOS ECONÓMICOS OBTENIDOS
3	Soluglob Ikon S.A. de C.V.	\$10,587.77	\$47,708,491.62	\$429,376,424.58	40.00

El resultado final se obtuvo considerando los puntos técnicos y económicos obtenidos, para determinar el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, para la adjudicación del contrato:

NOMBRE DEL LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS	PUNTOS ECONÓMICOS OBTENIDOS	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
Soluglob Ikon S.A. de C.V.	58.50	40.00	98.50

#### PARTIDA 4 ZONA SUR

Se recibió la propuesta conjunta presentada por Corporativo Médico Community Doctors S.A. de C.V. en participación conjunta con Challenge Consulting, S.C. e Insumos Médicos y Hospitalarios de México, HLE, S.A. de C.V.

El Área Contratante procedió a revisar que las propuestas se encuentren firmadas correctamente en forma electrónica y al análisis a la Documentación Distinta a la Proposición Técnica-Económica indicada en el apartado IV.- Requisitos que los "Licitantes" deben cumplir y causa de desechamiento, numeral 1.- Documentación distinta a la proposición, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j) de la Convocatoria a la Licitación, el Área Contratante, determinó:

Corporativo Médico Community Doctors S.A. de C.V.  
en participación conjunta con Challenge Consulting,  
S.C. e Insumos Médicos y Hospitalarios de México,  
HLE, S.A. de C.V.

CUMPLE

Del resultado de la Evaluación realizada anteriormente el Área Requirente y Técnica procedió a realizar la evaluación a las Propuestas Técnicas y Económicas de conformidad al apartado IX.- Criterios de evaluación, requisitos y puntos a otorgar, numeral 3, que corresponde a: "Los Licitantes deberán cumplir con los requisitos señalados como obligatorios como parte de sus propuestas técnicas y económicas", ya que el incumplimiento de uno o más requisitos, será motivo de desechamiento de su propuesta, de lo cual determinó:

Corporativo Médico Community Doctors S.A. de C.V.  
en participación conjunta con Challenge Consulting,  
S.C. e Insumos Médicos y Hospitalarios de México,  
HLE, S.A. de C.V.

CUMPLE

Se procedió a la evaluación de puntos y porcentajes con lo indicado en el apartado IX.- Criterios de evaluación, requisitos y puntos a otorgar, del licitante:

Corporativo Médico Community Doctors S.A. de C.V. en participación conjunta con Challenge Consulting, S.C. e Insumos Médicos y Hospitalarios de México, HLE, S.A. de C.V.

REFERENCIA	RÚBROS Y SUBRÚBROS	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
6.1.1	Capacidad del Licitante		
	Capacidad de los recursos humanos		
6.1.1 a1	Experiencia de los recursos humanos del "Licitante".	3.00	3.00
6.1.1 a2	Competencia o Habilidad	6.00	6.00
6.1.1 a3	Dominio de herramientas.	2.00	2.00
	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento		
6.1.1 b1	Capacidad de los recursos económicos del "Licitante" (Declaración Fiscal).	2.50	0.80
6.1.1 b2	Capacidad de los recursos de equipamiento del "Licitante".	6.00	6.00
6.1.1 c1	Participación de personal con discapacidad	0.50	0.00
6.1.1 d1	Participación de MIPYMES	0.50	0.00
6.1.1 e1	Equidad de Género	0.50	0.00
6.1.2	Experiencia y Especialidad del "Licitante" y Cumplimiento de Contratos		
6.1.2 a1	Experiencia: Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos.	9.00	9.00
6.1.2 a2	Especialidad del "Licitante": Mayor número de contratos tanto públicos como privados o documentos con los que el "Licitante" acredite haber prestado servicios con características específicas y en condiciones similares a los requeridos.	9.00	9.00
6.1.2 a3	Cumplimiento de Contratos de servicios similares a los requeridos, tanto públicos como privados a los que se les haya ofrecido los servicios referidos en el "ANEXO TÉCNICO "	12.00	12.00
6.1.3	Propuesta de Trabajo		
6.1.3 a1	Metodología	6.00	6.00
6.1.3 a2	Plan de Trabajo	2.00	2.00
6.1.3 a3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	1.00	1.00
TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS		60.00	56.80



Para la evaluación económica, el Área Técnica y Requirente, en apego al apartado IX CRITERIOS DE EVALUACIÓN, REQUISITOS Y PUNTOS A OTORGAR, numeral 2 tercer párrafo, verificó que se encuentren cotizados todos los conceptos y que la propuesta se encuentre presentada conforme a lo establecido en la convocatoria, determinando:

**Corporativo Médico Community Doctors S.A. de C.V. en participación conjunta con Challenge Consulting, S.C. e Insumos Médicos y Hospitalarios de México, HLE, S.A. de C.V.**

**CUMPLE**

Como resultado del análisis a los importes presentados en las propuestas económicas presentadas por los licitantes, que cumplan con de los requisitos establecidos en el formato de proposición económica y el apartado IX CRITERIOS DE EVALUACIÓN, REQUISITOS Y PUNTOS A OTORGAR, numeral 1, resultó lo siguiente:

PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	COSTO DE LA IGUALA	COSTO MENSUAL, ANTES DE I.V.A.	COSTO TOTAL MÁXIMO POR EL PERIODO DE CONTRATACIÓN (9 MESES) ANTES DE I.V.A.	PUNTOS ECONÓMICOS OBTENIDOS
4	Corporativo Médico Community Doctors S.A. de C.V. en participación conjunta con Challenge Consulting, S.C. e Insumos Médicos y Hospitalarios de México, HLE, S.A. de C.V.	\$8,055.01	\$23,544,794.23	\$211,903,148.07	40.00

El resultado final se obtuvo considerando los puntos técnicos y económicos obtenidos, para determinar el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, para la adjudicación del contrato:

NOMBRE DEL LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS	PUNTOS ECONÓMICOS OBTENIDOS	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
Corporativo Médico Community Doctors S.A. de C.V. en participación conjunta con Challenge Consulting, S.C. e Insumos Médicos y Hospitalarios de México, HLE, S.A. de C.V.	56.80	40.00	96.80

### ACTO DE FALLO.

Se atestiguó el evento público para llevar a cabo el Acto de Fallo, comentándose lo siguiente:

El Testigo Social acudió en la fecha y hora prevista, a las 14:00 hrs. del día 31 de marzo de 2021 al acto de fallo, dando inicio este a hora fijada y fue presidido por el C.P. Andrés Landa Giles, servidor público designado por la convocante, Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., como Fiduciaria del Fideicomiso numero 80320 Fondo de Pensiones del Sistema Banrural.

Se llevó a cabo en las aulas 5 y 6 del Edificio Anexo Nivel Jardín, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1971, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

### ASISTIERON AL EVENTO:

#### POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	INSTITUCIÓN
C.P. Andrés Landa Giles	Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., como Fiduciaria del Fideicomiso número 80320 Fondo de Pensiones del Sistema Banrural.
Dr. Ignacio Pérez Colín	Apoderado Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Mtro. Roberto Jiménez Román	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Lic. Pedro Alfonso del Rosal Martínez	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Dr. Luis Guillermo Becerril Berrones	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Lic. Raymundo Alejandro Romero de la Mora	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Jonatan Omar Colín Santana	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Dr. Juan Antonio Loza Gallardo	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Arq. Juan Ernesto Castillo Aguilar	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Dra. Yessica Cruz Uribe	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Lic. Ixchel George Hernández	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Lic. Fernando Edwin Reséndiz García	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Dr. David Arturo Velazco Melgoza	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural
Lic. Luis Manuel Gámiz Suarez	Órgano Interno de Control en Nacional Financiera, S.N.C. Se contó con su presencia por medios electrónicos a través de la plataforma Teams Microsoft.
L.C Leobardo Yañez Linares	Órgano Interno de Control en Nacional Financiera, S.N.C. Se contó con su presencia por medios electrónicos a través de la plataforma Teams Microsoft.

**POR EL TESTIGO SOCIAL**

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

En este acto se emitió el Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, con reducción de plazos No. LA-006HIU002-E2-2021, para la "Contratación del Servicio Médico Integral y de Hospitalización para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural a través de un prestador de servicio que proporcione los tres niveles de atención que incluye: Prevención, Detección y Diagnóstico de Diversas Enfermedades, así como el Tratamiento, Hospitalización, Servicio de Urgencias, Aparatos Ortopédicos, Atención Quirúrgica, Servicio Odontológico, Abastecimiento y Dispensación de Medicamentos, Material de Curación y Laboratorio y Gabinete, todo ello para conservar y proteger su salud", con fundamento en el artículo, 37 de la Ley y en el Apartado III.- "Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de Licitación Pública, numeral 13 Acto de fallo de la convocatoria de la licitación.

Se hizo del conocimiento de los asistentes el resultado de la evaluación para la adjudicación de los contratos a los licitantes siguientes:

PARTIDA No.	LICITANTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	VIGENCIA
1	Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica, S.A. de C.V.	Mínimo: \$37,783,748.00 Máximo: \$89,459,370.00	Del 1 de abril de 2021 Al 31 de diciembre de 2021

PARTIDA No.	LICITANTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	VIGENCIA
2	Corporativo Médico Community Doctors S.A. de C.V. en participación conjunta con Challenge Consulting, S.C. e Insumos Médicos y Hospitalarios de México, HLE, S.A. de C.V.	Mínimo: \$128,662,966.12 Máximo: \$321,557,415.30	Del 1 de abril de 2021 Al 31 de diciembre de 2021
3	Soluglob Ikon S.A. de C.V.	Mínimo: \$171,750,569.83 Máximo: \$429,376,424.58	Del 1 de abril de 2021 Al 31 de diciembre de 2021
4	Corporativo Médico Community Doctors S.A. de C.V. en participación conjunta con Challenge Consulting, S.C. e Insumos Médicos y Hospitalarios de México, HLE, S.A. de C.V.	Mínimo: \$84,761,259.22 Máximo: \$211,903,148.07	Del 1 de abril de 2021 Al 31 de diciembre de 2021

Y de las fechas, horas y lugar de la firma de los contratos respectivos:

PARTIDA No.	LICITANTE ADJUDICADO	FIRMA DE CONTRATO	ENTREGA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	LUGAR	HORA
1	Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica, S.A. de C.V.	Dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo	Dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del fallo	Av. México Coyoacán No. 318, Colonia General Anaya, C.P. 03340, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México	De 9:00 hrs. A 18:00 hrs.
2	Corporativo Médico Community Doctors S.A. de C.V. en participación conjunta con Challenge Consulting, S.C. e Insumos Médicos y Hospitalarios de México, HLE, S.A. de C.V.	Dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo	Dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del fallo	Av. México Coyoacán No. 318, Colonia General Anaya, C.P. 03340, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México	De 9:00 hrs. A 18:00 hrs
3	Soluglob Ikon S.A. de C.V.	Dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo	Dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del fallo	Av. México Coyoacán No. 318, Colonia General Anaya, C.P. 03340, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México	De 9:00 hrs. A 18:00 hrs
4	Corporativo Médico Community Doctors S.A. de C.V. en participación conjunta con Challenge Consulting, S.C. e Insumos Médicos y Hospitalarios de México, HLE, S.A. de C.V.	Dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo	Dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del fallo	Av. México Coyoacán No. 318, Colonia General Anaya, C.P. 03340, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México	De 9:00 hrs. A 18:00 hrs

Se mencionó que, por tratarse de una Licitación Electrónica, el Acta se difundirá a través de CompraNet, al concluir el acto y que a partir de la fecha se fijará en el pizarrón de avisos, en las oficinas de la convocante ubicadas en Av. México Coyoacán número 318, primer piso, Colonia General Anaya, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340, Ciudad de México por un término no menor de cinco días hábiles.

Este acto se dio por terminado a las 15:00 horas, del mismo día 31 de marzo de 2021, firmando de conformidad los asistentes.

#### COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

Después de haber participado en el análisis de la evaluación y en el Acto de Fallo del proceso de contratación de la Licitación Pública Nacional Electrónica, con reducción de plazos No. LA-006HIU002-E2-2021, para la "Contratación del Servicio Médico Integral y de Hospitalización para



los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural a través de un prestador de servicio que proporcione los tres niveles de atención que incluye: Prevención, Detección y Diagnóstico de Diversas Enfermedades, así como el Tratamiento, Hospitalización, Servicio de Urgencias, Aparatos Ortopédicos, Atención Quirúrgica, Servicio Odontológico, Abastecimiento y Dispensación de Medicamentos, Material de Curación y Laboratorio y Gabinete, todo ello para conservar y proteger su salud”, del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural, en nuestra opinión, el desarrollo de los mismos fue llevado a cabo por la Convocante, cumpliendo con lo estipulado en el marco normativo en la materia, en particular los artículo 36 y 36 Bis de la Ley y 52 del Reglamento, el apartado V. *Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las “Proposiciones” y se adjudicará el “Contrato” respectivo, conforme lo establecido en el Artículo 29 fracción XIII de la “Ley”, de la Convocatoria de la Licitación, así como el artículo 37 de la Ley y en el Apartado III.- “Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de Licitación Pública, numeral 13 Acto de fallo de la convocatoria de la licitación.*

### 3.9.- Formalización de los Contratos Adjudicados

De la participación del Testigo Social en la formalización de los contratos adjudicados, se desprenden los siguientes comentarios:

#### FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS.

En el Acto de Fallo del 31 de marzo de 2021, se dio a conocer que la firma de los contratos adjudicados sería *dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo*, es decir al 15 de abril de 2021, esto, en cumplimiento al artículo 46 de la Ley.

El día 8 abril el Testigo Social fue informado por parte del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural (FOPESIBAN), que la firma de los contratos adjudicados se llevará acabo el día lunes 12 de abril de 2021 en las oficinas del FOPESIBAN, ubicadas en Av. México Coyoacán Núm. 318, Col. General Anaya, Ciudad de México, con el siguiente programa:

EMPRESA	PARTIDA	FECHA DE FIRMA	HORA
Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica, S. A. de C.V.	Partida No. 1	Lunes 12 de abril de 2021	11:30 horas
Soluglob Ikon, S. A. de C.V.	Partida No. 3	Lunes 12 de abril de 2021	12:00 horas
Corporativo Médico Community Doctors S.A. de C.V. e participación conjunta con Challenge Consulting, S.C. e Insumos Médicos y Hospitalarios de México, HLE, S.A. de C.V.	Partida No. 2	Lunes 12 de abril de 2021	12:30 horas
Corporativo Médico Community Doctors S.A. de C.V. e participación conjunta con Challenge Consulting, S.C. e Insumos Médicos y Hospitalarios de México, HLE, S.A. de C.V.	Partida No. 4	Lunes 12 de abril de 2021	12:30 horas

El lunes 12 de abril a las 11:30 horas, el Testigo Social se presentó en el lugar señalado para la formalización de los contratos adjudicados, atestiguando la firma de los siguientes:

CONTRATO No: FPSB-21-LP-ZONA 1-2916-045  
 CONTRATISTA: ASESORÍA MEDICA RADIOLÓGICA Y FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.,  
 PRESUPUESTO MÍNIMO: \$ 37,783,748.00



PRESUPUESTO MÁXIMO: \$ 89,459,370.00  
FECHA DE INICIO: 01 DE ABRIL DE 2021  
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CONTRATO No: FPSB-21-LP-ZONA 2-2917-046  
CONTRATISTA: CORPORATIVO MÉDICO COMMUNITY DOCTORS S.A. DE C.V. E PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CHALLENGE CONSULTING, S.C. E INSUMOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE MÉXICO, HLE, S.A. DE C.V.

PRESUPUESTO MÍNIMO: \$ 128,622,966.12  
PRESUPUESTO MÁXIMO: \$ 321,557,415.30  
FECHA DE INICIO: 01 DE ABRIL DE 2021  
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CONTRATO No: FPSB-21-LP-ZONA 3-2918-047  
CONTRATISTA: SOLUGLOB IKON, HLE, S.A. DE C.V.  
PRESUPUESTO MÍNIMO: \$ 171,750,569.83  
PRESUPUESTO MÁXIMO: \$ 429,376,424.58  
FECHA DE INICIO: 01 DE ABRIL DE 2021  
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CONTRATO No: FPSB-21-LP-ZONA 4-2919-048  
CONTRATISTA: CORPORATIVO MÉDICO COMMUNITY DOCTORS S.A. DE C.V. E PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CHALLENGE CONSULTING, S.C. E INSUMOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE MÉXICO, HLE, S.A. DE C.V.

PRESUPUESTO MÍNIMO: \$ 84,761,259.22  
PRESUPUESTO MÁXIMO: \$ 211,903,148.07  
FECHA DE INICIO: 01 DE ABRIL DE 2021  
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Este acto de formalización de contratos adjudicados, se dio por terminado a las 15:00 hrs del mismo día 12 de abril de 2021.

### COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

Los contratos formalizados se apegaron al modelo de contrato que se incluyó en la Convocatoria de la Licitación.

Se cumplió con lo estipulado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo correspondiente a la fecha de formalización de los contratos.

Los servidores públicos del FOPESIBAN, facilitaron toda la información requerida por el Testigo Social para el desarrollo de su atestiguamiento.

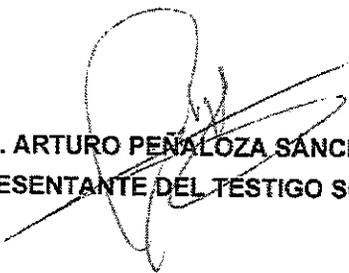
### 3.10.- Conclusiones y Opinión

El Testigo Social observó que todas las etapas del proceso de contratación, se llevaron a cabo, apegándose a la Normatividad aplicable.



Por lo anterior, este Testigo Social considera que la Licitación Pública Nacional Electrónica, con reducción de plazos No. LA-006HIU002-E2-2021, para la "Contratación del Servicio Médico Integral y de Hospitalización para los Fideicomisarios y sus Derechohabientes del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural a través de un prestador de servicio que proporcione los tres niveles de atención que incluye: Prevención, Detección y Diagnóstico de Diversas Enfermedades, así como el Tratamiento, Hospitalización, Servicio de Urgencias, Aparatos Ortopédicos, Atención Quirúrgica, Servicio Odontológico, Abastecimiento y Dispensación de Medicamentos, Material de Curación y Laboratorio y Gabinete, todo ello para conservar y proteger su salud", del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural, se llevó a cabo cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo descrito en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Convocatoria y Normatividad Interna aplicable, prevaleciendo la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los participantes.

**ATENTAMENTE**

  
**ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ**  
**REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL**

  
**MTR. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL FIRMANDO EN**  
**TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO**  
**ESTABLECIDO EN EL MANUAL DEL**  
**PROGRAMA DE ATESTIGUAMIENTO DE**  
**CONTRATACIONES PÚBLICAS**

